

MARZO  
2022

# MINISTERIO DE AMBIENTE

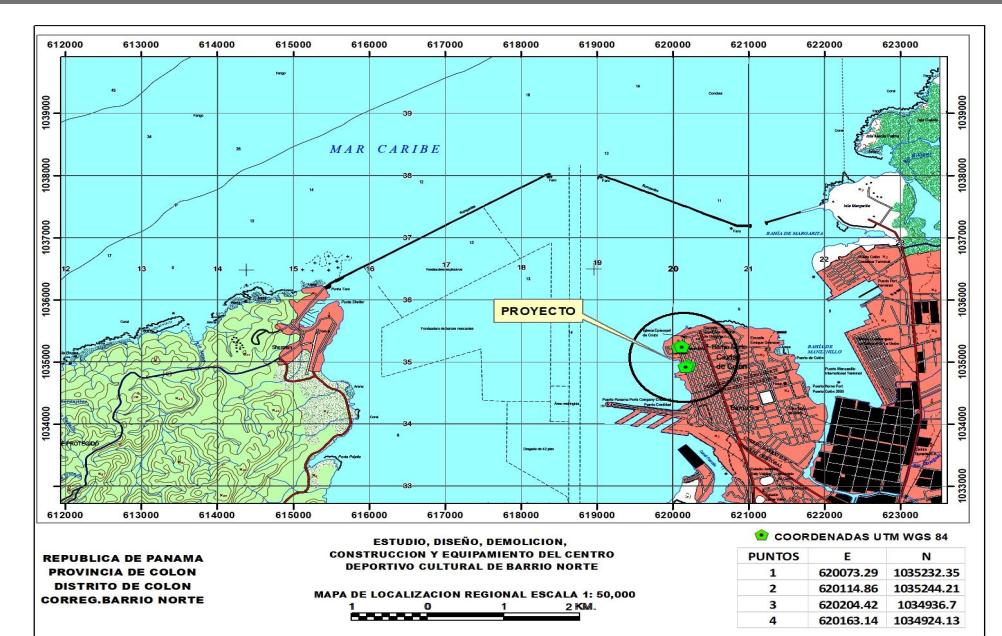
## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### CATEGORÍA I

#### ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE

PROMOTOR:  
PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

UBICACIÓN:  
**BARRIO NORTE - CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE -  
DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON**



CONSULTOR LIDER: INGENIERO / MAGISTER  
CECILIO CAMAÑO. – IRC -008-2011

<b>1. INDICE</b>	
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO</b>	6
<b>    2.1. 1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR.....</b>	10
Persona a contactar.....	10
Números de teléfonos.....	10
Correos electrónicos.....	10
Página web.....	10
2.1.2 Nombre y registro del consultor.....	10
<b>3. INTRODUCCIÓN.....</b>	11
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio.....	12
3.2 Categorización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en función a los criterios de protección ambiental.....	14
3.3 Análisis para categorización del EIA, según decreto 123 de 2009.....	15
<b>4. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	20
4.1 Información sobre el promotor del proyecto.....	20
4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	20
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....</b>	21
5.1 Objetivo del proyecto y su justificación. ....	23
5.2 Ubicación geográfica del proyecto.....	24
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto.....	27

5.4	Descripción de las fases del proyecto.....	30
5.4.1	Planificación.....	30
5.4.2	Construcción.....	31
5.4.3	Operación.....	36
5.4.4	Abandono.....	37
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	38
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción.....	40
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	43
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos.....	44
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	45
5.7.1	Sólidos.....	46
5.7.2	Líquidos.....	49
5.7.3	Gaseosos.....	49
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.....	50
5.9	Monto global de la inversión.....	50
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....</b>	<b>51</b>
6.1	Caracterización del suelo.....	51
6.1.1	Descripción del uso del suelo.....	51
6.1.2	Deslinde de la propiedad.....	51
6.2	Topografía.....	52
6.3	Hidrología.....	52
6.3.1	Calidad de aguas superficiales.....	52
6.4	Calidad de aire.....	52

6.4.1 Ruido.....	53
6.4.2 Olores.....	54
<b>7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....</b>	<b>55</b>
7.1 Características de la flora.....	55
7.1.1 Caracterización vegetal.....	55
7.2 Características de la fauna.....	56
<b>8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....</b>	<b>57</b>
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	57
8.2 Percepción local sobre el proyecto.....	57
8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	74
8.4 Descripción del paisaje.....	74
<b>9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....</b>	<b>76</b>
9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	76
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto.....	86
<b>10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....</b>	<b>86</b>
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas.....	87
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	95
10.3 Monitoreo.....	95

10.4	Cronograma de ejecución.....	104
10.5	Plan de Rescate y Reubicación de la Flora.....	107
10.6	Costo de la Gestión Ambiental.....	107
<b>12</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,</b>	
<b>121</b>		
<b>122</b>	<b>NUMEROS DE REGISTROS DE CONSULTORES Y LAS FIRMAS RESPONSABLES DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....</b>	<b>109</b>
<b>13</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>110</b>
<b>13.1. CONCLUSIONES.....</b>		
<b>13.2. RECOMENDACIONES.....</b>		
<b>14</b>	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>111</b>
<b>15</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>113</b>
1.	Documentos Legales.	
2.	Ubicación del proyecto.	
3.	Croquis y Planos.	
4.	Encuesta aplicada.	
5.	Reunión informativa y Evidencias de la participación de la ciudadanía.	
6.	Vista Panorámica del Proyecto.	
7.	Lista de Profesionales que Elaboraron y Colaboraron el EsIA.	

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de impacto ambiental, como instrumento de gestión ambiental, es una valoración de los impactos que se producen sobre el ambiente que se generarán por la ejecución o implementación de un proyecto, obra o actividad. La referencia para valorar los impactos es la afectación a la calidad ambiental existente, concepto que ha sido definidos de tres diferentes maneras, las cuales en su conjunto, provén aún una definición mucho más clara: salud ambiental, salud de las personas e integridad de los ecosistemas. Este instrumento de gestión ambiental de naturaleza predictiva y preventiva, busca desde la misma concepción del proyecto, el desarrollo de la alternativa más conveniente desde el punto de vista de la viabilidad ambiental, social y económica, por lo que la evaluación de impacto ambiental y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental es un proceso que busca fortalecer la gestión ambiental del país, previniendo y minimizando desde el inicio, los impactos ambientales de las actividades y proyectos de desarrollo.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE**”, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE; Promovido por [PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES](#); cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8 -744 -2280

En cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto No 123 del 14 de agosto del 2009, presentamos el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto de construcción denominado **ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO**

DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE., que se encuentra específicamente sobre una **superficie de 13,849.054m<sup>2</sup>** de la **finca con Folio Real Nº. 3442, LOTE (A y B)**, con **Código de Ubicación 30, Inscrita el 21 – 03 – 1944, propiedad de la Nación, según consta mediante nota Nº ANATI – DAG -33-2022 de certificación**, por La Autoridad Nacional de Administración de tierras (ANATI), Región 3, Colón. Ubicados en el corregimiento Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá. **En una superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>.** Propiedad de la Nación. Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá.

El complejo deportivo será una herramienta de transformación social que incluye la nueva cancha de futbol de grama sintética (Maracaná), la nueva piscina olímpica Hernando Ibáñez, moderna cancha multiuso techada, facilidades para baños públicos, administración, equipamiento, plazas de esparcimiento, mobiliario urbano y seguridad. Ubicado en Barrio Norte, al noreste con la ciudad de Colon, colindante con el famoso Hotel Washington, entre calle tercera y la Avenida Balboa.

Una Ubicación fácil de reconocer y encontrar por locales o visitantes debido la historia que se relaciona con esa ubicación. El terreno descansa sobre una infraestructura deportiva existente sub-utilizada y en mal estado, pero con un enorme potencial de convertirse en un referente deportivo. Por lo que la provincia de Colón, cuna de grandes glorias deportivas de Panamá, volverá a tener las instalaciones que se merecen con la puesta en operación de los equipos, sistemas y subsistemas para la correcta operación de las instalaciones de la Piscina Olímpica, Cancha Sintética de Futbol, Complejo Polideportivo y las áreas comunes y de oficinas.

El predio cuenta con acceso directo a electricidad, sistema pluvial, agua potable y sistema sanitario.



Vistas Panorámicas del área de influencia directa del futuro proyecto descansa sobre un terreno con una infraestructura deportiva existente sub-utilizada y en mal estado, pero con un enorme potencial de convertirse en un referente deportivo. Con cerca perimetral de seguridad de bloques de cemento y alambre de ciclón.

Este estudio ha sido elaborado en cumplimiento del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta los estudios de impacto ambiental.

La evaluación de impacto ambiental elaborada de forma sistemática, objetiva y con la participación de un equipo de consultor y personal de apoyo especialistas en diversas ramas del saber, permite la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrá causar el proyecto en sus diferentes fases y de esta forma se viabiliza el proyecto a través de las correspondientes medidas de mitigación y/o compensación.

Los principales impactos esperados de este proyecto son: **Generación de desechos, Incremento del ruido, gases y polvo.** El área donde se desarrollará el referido proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”, **sobre un terreno conformado por (lote A y B), de 13,849.054m<sup>2</sup> sobre la finca 3442 propiedad de La Nación,** con una superficie actual **o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>.** Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá. Ubicado en el corregimiento Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá.

Por las características del proyecto se determinó que el mismo puede generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

El monto total de la inversión del referido proyecto se estima para dicho proyecto en once millones dólares americanos con trescientos ochenta y ocho mil quinientos noventa nueve mil punto diecinueve balboas (B/. 11,388,599.19).

## 2.1.1 DATOS DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre de la Promotor: PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; Ver anexos.

Persona a contactar: HOMBRES DE BLANCO

Teléfono: +507 6780-7389      Fax:

Ubicación: Calle 50      Distrito y Provincia de Panamá

Representante Legal / Persona Natural: HECTOR BRANDS

Identidad Personal: 8-744-2280

Correo electrónico: [jose0089@hotmail.com](mailto:jose0089@hotmail.com)

Número de teléfono: +507 6780-7389

## 2.1.2. NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR:

- Nombre: Cecilio Camaño.
- Registro de Consultor Ingeniero / Magíster - ANAM: IRC-008-11
- Teléfono / Celular 64375584
- E-mail: [ccamanoj@hotmail.com](mailto:ccamanoj@hotmail.com)
- Nacionalidad: Panameña
- Domicilio: Las Acacias: Panamá, República de Panamá
- Los nombres, firmas y registros de los consultores se presentan en la sección Profesionales.

### 3. INTRODUCCION

Con el presente estudio, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias, como se pretende establecer en un proyecto de inversión, el promotor contratará un consultor para realizar una Evaluación de Impacto Ambiental, con la cual cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector “**Construcción**”.

El presente Estudio de Impacto Ambiental incluye todos los aspectos solicitados dentro de los contenidos mínimos para los EIA en la República de Panamá.

El Promotor tiene la disposición de desarrollar el proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”. Proyecto sobre un terreno de 13,854.054m<sup>2</sup>. Sobre la finca 3442, propiedad de La Nación con superficie actual o Resto Libre **48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>**. Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá. Ver anexos.

Para tal fin la sociedad aportará el capital económico para poder adquirir todo el material necesario para construir de acuerdo al plan de trabajo que se presenta. En el contenido de este documento encontrarán una descripción clara del proyecto a ejecutar.

En el documento se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, los monitoreo, seguimientos y cumplimiento ambiental, como participará o se informó a la comunidad sobre el proyecto.

### 3.1 ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO PRESENTADO.

Este documento corresponde al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I (EIA), para el **PROYECTO DENOMINADO** “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”, el cual es uno de los requisitos exigidos a los promotores para la ejecución de un determinado proyecto.

El EIA está basado en los términos de referencia, contemplados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.

El objetivo del presente estudio, es de realizar el análisis ambiental que garantice el aprovechamiento adecuado del proyecto, de manera que el promotor pueda conocer las implicaciones ambientales que su actividad económica podría generar al ambiente y el compromiso que este adquiere para mitigar o disminuir los posibles impactos a generarse durante las etapas del proyecto.

El presente estudio se llevó en el área conocida Barrio Norte, corregimiento de Barrio Norte, Provincia de Colon, sobre la **finca Nº. 3442, Tomo 402, Folio 274, Código de Ubicación 30, Inscrita el 21 – 03 – 1944**, ubicado en El Barrio Norte, Corregimiento de Barrio Norte, Distrito y Provincia de Colon, República de Panamá, sobre un terreno **13,849.054m<sup>2</sup> con superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>**.

El levantamiento de la información primaria o línea base del Es.IA., se obtuvo mediante la aplicación de las siguientes metodologías: La revisión de la información secundaria, visitas de campo, Inspecciones, reuniones informativas y de conversaciones en el sitio del proyecto y sus alrededores.

De igual forma la aplicación de encuestas a los visitantes y trabajadores del residencial en construcción y miembros de la comunidad.

Esto permitió obtener la información necesaria para hacer una descripción de las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área, con la finalidad de poder predecir, identificar e interpretar los posibles impactos ambientales y las medidas de mitigación que se tomarían para que una acción en particular sea compatible con la protección del medio ambiente. Al igual que presentarle al promotor una versión clara del plan de vigilancia y control que permita darle seguimiento al proyecto durante la vida útil del proyecto.

Como soporte al presente estudio, se consultaron las normas aplicables, para proveer el documento de una completa información y evaluar objetivamente el denominado proyecto.

### 3.2 CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) EN FUNCIÓN A LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

El equipo consultor, una vez evaluó la naturaleza y actividades del proyecto consideró cada uno de los criterios de protección ambiental para la categorización del estudio.

En este sentido, se estableció el EIA del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”, sobre la finca No.3442 a realizarse por [PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES](#); cuyo Director General señor HÉCTOR BRANDS,, **con cedula de identidad personal Nº. 8 – 744 - 2280**, podemos concluir que no se afecta ninguno de los criterios antes mencionados a saber:

- El proyecto no representa riesgo para la salud o el ambiente.
- No representa alteraciones significativas de los recursos naturales.
- No se encuentra dentro de un área protegida.
- No genera reasentamientos o desplazamientos de comunidades.
- No afecta patrimonio arqueológico.

Por lo anterior, el proyecto sujeto a la presente evaluación de impacto ambiental no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgo ambiental ninguno, por lo cual el estudio ha sido categorizado I.

### 3.3 ANALISIS PARA CATEGORIZAR EL Es.I.A. SEGÚN EL DECRETO 123 DE 2009.

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
<u>CRITERIO 1:</u> Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	X							
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X							
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	X							
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	X							
d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X							
e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X							
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	X							
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	X							

### Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
<b>CRITERIO 2:</b> Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios recursos patrimoniales								
a) Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	X							
b) Alteración de suelos frágiles.	X							
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X							
d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X							
e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X							
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X							
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X							
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X							
i) La introducción de flora y fauna exóticas.	X							
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X							
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X							
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X							
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X							
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X							
o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X							
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X							
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X							
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X							

### Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
s) La modificación de los usos actuales del agua.	X							
t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X							
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X							
<b>CRITERIO 3:</b> Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona.	X							
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X							
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X							
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X							
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X							
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X							
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X							
g) La modificación en la composición del paisaje.	X							
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X							
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X							
<b>CRITERIO 4:</b> Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.								
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X							

b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X						
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X						
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X						
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X						
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X						
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X						

#### Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X							
<b>CRITERIO 5:</b> Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.	X							
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X							
A1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X							
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X							
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	X							

## Justificar la categoría del EsIA., en función de los criterios de protección ambiental.

El análisis técnico para seleccionar la categoría del estudio de impacto ambiental se fundamenta en la no ocurrencia de impactos negativos significativos ni riesgos significativos sobre los **Criterios 1, 2, 3, 4 y 5**, de protección ambiental arriba descritos. Tomando en consideración el análisis de los criterios versus las acciones del proyecto y el área donde se desarrollará el mismo.

Al realizar el análisis tal y como se observa en los cuadros anteriores, se comprueba que las actividades del proyecto no afectan estos cinco criterios de protección y no hay impactos significativos, por lo tanto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I.

Se determinó que el mismo puede generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

## 4. INFORMACION GENERAL

### 4.1. Información sobre promotor del proyecto.

Nombre del Promotor: PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

Tipo de empresa

Razón social:

Dirección: Calle 50 Distrito y Provincia de Panamá

Representante Legal: HECTOR BRANDS

Número de Cedula: 8-744-2280

Numero Tel:

### 4.2. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación. Ver adjunto.

## 5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”, ubicado en el Barrio Norte., Corregimiento Barrio Norte, distrito de Colon, Provincia de Colon. Corresponde a un desarrollo del centro deportivo cultural de Barrio Norte, sobre un terreno de 13,849.054m<sup>2</sup>. Sobre la finca 3442, propiedad de La Nación con superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>.

El centro deportivo será una herramienta de transformación social que incluye la nueva cancha de futbol de grama sintética (Maracaná), la nueva piscina olímpica Hernando Ibáñez, moderna cancha multiuso techada, facilidades para baños públicos, administración, equipamiento, plazas de esparcimiento, mobiliario urbano y seguridad.

Ubicado en Barrio Norte, al noreste con la ciudad de Colon, colindante con el famoso Hotel Washington, entre calle tercera y la Avenida Balboa. Una Ubicación fácil de reconocer y encontrar por locales o visitantes debido la historia que se relaciona con esa ubicación. El terreno descansa sobre una infraestructura deportiva existente sub-utilizada y en mal estado, pero con un enorme potencial de convertirse en un referente deportivo. Por lo que la provincia de Colón, cuna de grandes glorias deportivas de Panamá, volverá a tener las instalaciones que se merecen con la puesta en operación de los equipos, sistemas y subsistemas para la correcta operación de las instalaciones de la Piscina Olímpica, Cancha Sintética de Futbol, Complejo Polideportivo y las áreas comunes y de oficinas.

El predio cuenta con acceso directo a electricidad, sistema pluvial, agua potable y sistema sanitario.

El proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”, infraestructuras a construir, previo a la aprobación de su respectivo Estudio de Impacto Ambiental y los permisos correspondientes otorgados por las Autoridades Competentes.

La construcción del denominado proyecto se tomaron en consideraron los siguientes aspectos legales, técnicos y características físicas del área de influencia del referido proyecto:

Para la ejecución de los trabajos se contratara personal panameño y se utilizaran insumos que se adquirirán en los comercios locales del Distrito y Provincia de Colon. La empresa en la actualidad adelanta los trámites pertinentes a fin de obtener la autorización por parte del estado panameño y la Autoridades correspondientes para la ejecución de los trabajos mencionados.

Por lo que el promotor cuenta en estos momentos con las respectivas instalaciones necesarias para el manejo de aguas servidas, pluviales, instalaciones eléctricas, agua potable, etc.

Los trabajos que se realizaran en la construcción del centro deportivo cultural, no generaran impactos significativos ambientales de ninguna clase sobre el terreno, ni sobre el ambiente y la salud humana del área de influencia directa del proyecto. Sin vegetación arbórea de importancia, ni fauna y sin fuente hídrica que atreviese y/o colinde la propiedad.

## 5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

### OBJETIVO

El presente estudio de impacto ambiental que sometemos a la consideración del Ministerio de Ambiente, contiene la información necesaria solicitada por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, para lo cual se tomó en consideración el desarrollo de las etapas básicas de trabajo, como la planificación, construcción, operación y abandono, para analizar el efecto de las acciones involucradas sobre los componentes del ambiente natural (biológico – físico) y social; así como las medidas de mitigación seguidas por la empresa durante todo el desarrollo del proyecto.

### JUSTIFICACIÓN

El proyecto se justifica en el área en cuanto que EL PROMOTOR, [PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES](#); cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal N°.8-744-2280 cuenta con la representación legal para desarrollar mejoras sobre la propiedad, sobre un terreno de 13,849.054m<sup>2</sup> propiedad de La Nación, con una superficie total de Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>., (lote A y B), sobre las finca 3442, propiedad de La Nación, para ejecutar todo trámite necesario y aprobación de permisos de construcción y ocupación de mejoras sobre la finca N°. 3442 Ante las Autoridades con competencia., (ANATI), (ver anexo).

Primero; que el centro deportivo cultural será una herramienta de transformación social, por su ubicación estratégica en Barrio Norte, al noreste con la ciudad de Colon, colindante con el famoso Hotel Washington, entre calle tercera y la Avenida Balboa. Una Ubicación fácil de reconocer y encontrar por locales o visitantes debido la historia que se relaciona con esa ubicación.

Segundo; que el terreno descansa sobre una infraestructura deportiva existente sub-utilizada y en mal estado, pero con un enorme potencial de convertirse en un referente deportivo. Por lo que la provincia de Colón, cuna de grandes glorias deportivas de Panamá, volverá a tener las instalaciones que se merecen con la puesta en operación de los equipos, sistemas y subsistemas para la correcta operación de las instalaciones de la Piscina Olímpica, Cancha Sintética de Fútbol, Complejo Polideportivo y las áreas comunes y de oficinas.

Para tal efecto, se cumplirán con las normas aplicables al proyecto de sector de la construcción, porque se cuentan con recursos humanos calificados en capacitación y entrenamiento actualizados.

## 5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. VER ANEXO

El proyecto se encuentra sobre la finca Nº 3442, con una superficie total o Resto Libre de 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>. Propiedad de la Nación. Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá., ubicada en el corregimiento de Barrio Colon, Distrito de Colon, Provincia de Colon.

El proyecto ocupa un área de aproximadamente de 13,849.054 metros cuadrados de la superficie total de Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>. Promovido por [PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES](#); cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8-744-2280.

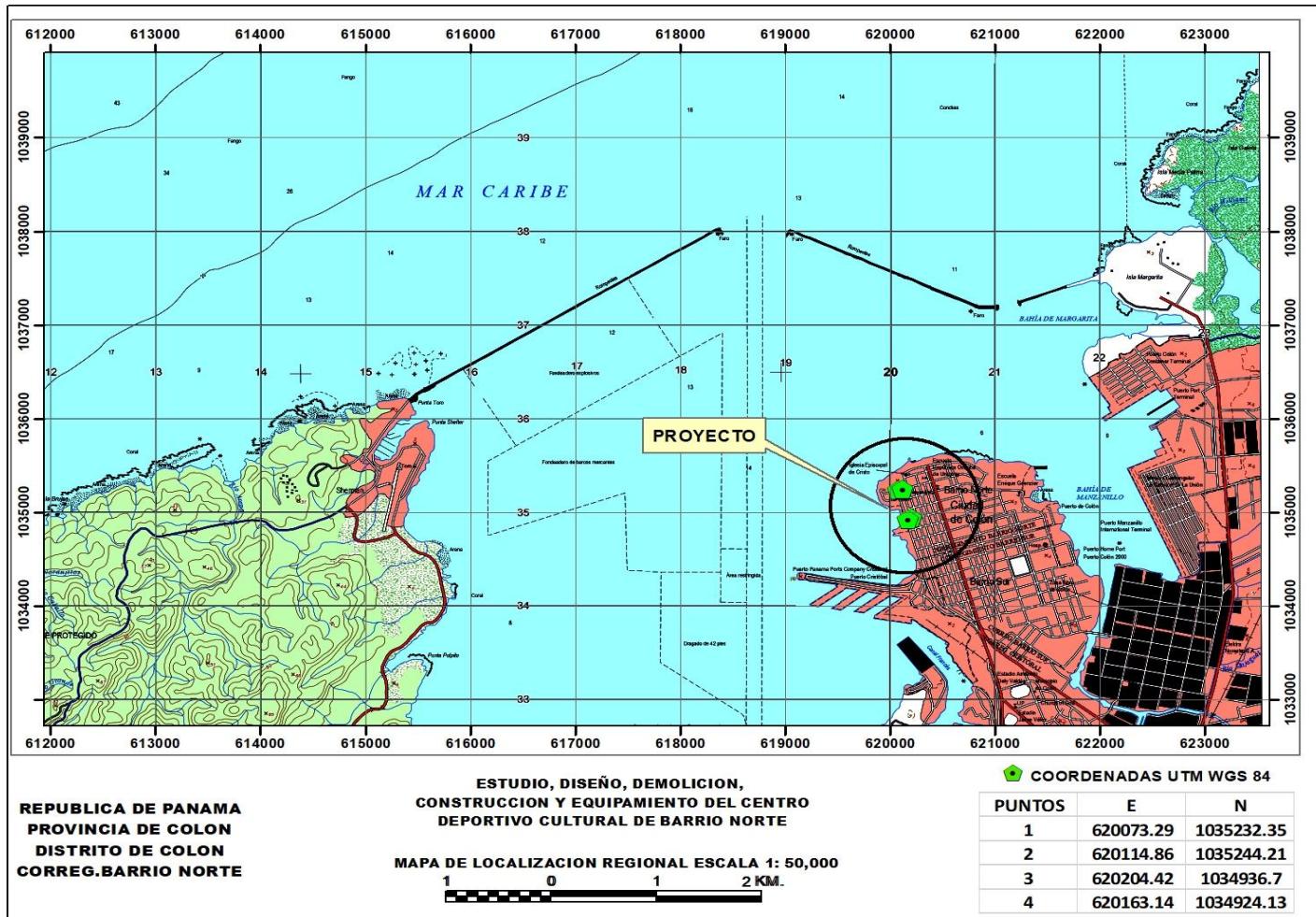
Para una localización más específica se adjuntan los datos coordenados UTM. Ubicación: finca., Nº 3442 propiedad de la nación, ciudadano de nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8-744-2280. COLINDANTES: Por todos sus lados con la finca sobre el cual está construido. Al Norte con la calle dos, al Sur: calle quinta, al Oeste con Avenida del Frente al Este: La Avenida Balboa.

A CONTINUACION COORDENADAS UTM DEL POLIGONO / LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (ESCALA 1: 50: 000) / SIMBOLOGIA Y COORDENADAS UTM EN PLANO DEL REFERIDO PROYECTO.

## COORDENADAS UTM DEL POLIGONO

PUNTOS	COORDENADAS ESTE	COORDENADA NORTE
1	620073.29	1035232.35
2	620114.86	1035244.21
3	620204.42	1034936.7
4	620163.14	1034924.13

LOCALIZACION GEGRAFICA ( ESCALA 1:50 000 )



### 5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO.

La Lista Taxativa del Decreto Ejecutivo 123, que lista los proyectos que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, clasifica este proyecto la categoría “**Construcción**”.

A continuación se lista la legislación, normas técnicas y ambientales que regulan el sector. Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se ciñe a las normas estipuladas para los EsIA Categoría I, según la lista taxativa, sector construcción.

La Constitución de la República de Panamá determina los fundamentos de la política ambiental del país y define las responsabilidades estatales y privadas sobre la materia. Los Artículos de referencia son:

Art. 114 donde se responsabiliza al Estado como garante de un medio ambiente sano, libre de contaminación, en el que las aguas y los alimentos satisfagan las condiciones de un adecuado desarrollo de la vida humana.

Art. 115 que señala que el Estado y el pueblo panameño tienen el deber de promover el desarrollo económico y social a través de la prevención de la contaminación ambiental, el mantenimiento del balance ecológico y la prevención de la destrucción de los ecosistemas.

- Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998).
- Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se rige el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 General del Ambiente.
- Código Sanitario Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947).

Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- ❑ Decreto Ejecutivo N° 1 del Ministerio de Salud de 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ❑ Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. MINSA. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- ❑ Constitución Nacional: artículo 106, numeral 6, que establece una Política Nacional de Medicina, Seguridad e Higiene Industrial en los Centros de Trabajo.
- ❑ Código de Trabajo: Libro II, título II y III de Riesgos Profesionales, Título 1, Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ❑ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39- 2000. Descarga de efluente líquidos directamente a masas de aguas superficiales y subterráneas”.
- ❑ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde Genere Ruido. Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999.
- ❑ Ley 21 de 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- ❑ Resolución No. 506 de 6 de octubre de 2000, por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNIT-COPANIT-45-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en el ambiente de trabajo donde se generen vibraciones con el fin de proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los diferentes centro de trabajo.

- Decreto Ejecutivo No. 15 de 3 de julio de 2007. “Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la Construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.”
- Resolución No. AG-192A-99 de 30 de noviembre de 1999, por la cual se sanciona a aquellas personas naturales o jurídicas que inicien actividades, obras o proyectos públicos o privados sin EIA.
- Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971: Código de Trabajo. Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Ley No. 36 de 17 de mayo de 1996. “Por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por el combustible y los hidrocarburos”.
- Resolución No. 124 de 20 de marzo de 2001.- Reglamento Técnico Nº DGNTICOPANIT- 43-2001. Reglamenta las condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo, producidas por sustancias químicas.
- Decreto No. 58 de 16 de marzo de 2000, por el cual se reglamentan las normas de calidad ambiental y se establecen los límites permisibles.
- Decreto ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002. Reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitaciones, así como en ambientes laborables. Dispone que las empresas que presenten valores superiores a los dictados, deban introducir medidas de ingeniería para adecuarse.
- Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. Por la cual se dicta la Ley General del Ambiente y se Crea la Autoridad Nacional de Ambiente”.
- Ley No. 5 de 28 de enero de 2005, Que Adiciona Un Titulo, Denominado Delitos Contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal, y Dicta Otras Disposiciones.
- Ley No. 24 de 7 de junio de 1995. Por la cual se establece la Legislación de la Vida Silvestre en la República de Panamá.

- Resolución No. AG-0138-2004. "Que Aprueba el Manual de Procedimiento de Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para Acciones Sobre la Vida Silvestre en Panamá.

Este informe presenta las características generales del proyecto, la descripción del área de influencia del mismo, los requerimientos legales y realiza una descripción cualitativa de las posibles implicaciones ambientales que pudieran producirse durante las fases de construcción y operación del proyecto.

#### **5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.**

El proyecto se desarrollará en tres fase (Planificación, Construcción, y Operación). A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono.

A continuación se describe cada una de las diferentes fases.

##### **5.4.1. FASE DE PLANIFICACIÓN.**

La etapa de planificación se inició con la proyección y estrategia de la futura actividad para la elaboración de un marco general de las actividades a desarrollar, y a la vez se definen las prioridades y necesidades para el completo desarrollo del proyecto propuesto. También incluye un plan de trabajo, un estimado de los costos a invertir y selección del personal capacitado para los trabajos. Realización de estudios topográficos y de agrimensura del área que ocupará las infraestructuras.

Para esta etapa inicial después del estudio de factibilidad, hubo que solicitar la elaboración y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, obtención de aval por entidades competentes con la aprobación de planos y permisos, y la

elaboración del diseño final del proyecto, incluyendo las recomendaciones específicas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Una vez aprobados todos los estudios, se procede a la contratación de la empresa y personal capacitado para cada faena; se presenta el cronograma de actividades para la construcción del **CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE**, y el ordenamiento espacial de las infraestructuras finales y la ingeniería de detalle que el proyecto demanda para su etapa de construcción que consiste en la construcción de las referidas infraestructuras.

Este proceso de planificación culmina con la aprobación del EsIA y la aprobación, por parte de los ministerios y entidades competentes, de los diseños finales del proyecto.

- Se procederá por parte del arquitecto e ingeniero realizar la construcción y operación del proyecto que inicia con la ocupación del CENTRO DEPORTIVO CULTURAL BARRIO NORTE.
- Se someterá la misma al Municipio de Colon, Ministerio de Salud, Cuerpos de Bombero, para su aprobación e inicio de operaciones.
- Se cuenta con el plano en todos sus aspectos y las firmas de los especialistas para su posterior aprobación y ejecución.

#### **5.4.2. FASE DE CONSTRUCCIÓN.**

El proyecto Infraestructura para el desarrollo del proyecto de construcción del CENTRO DEPORTIVO CULTURAL BARRIO NORTE, se iniciarán una vez aprobados los planos de construcción, el estudio de Impacto Ambiental y tramitados los permisos correspondientes ante las Oficinas de Ingeniería Municipal y la Oficina Regional de Ministerio de Ambiente de la Provincia de Colon.

Las actividades representativas de ésta etapa son las siguientes: **El Proyecto, denominado “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”,** consiste en el estudio, diseño, demolición, construcción de infraestructuras e interconexión de los sistemas existentes de agua pluvial, aguas servidas, agua potable, transmisión eléctrica, comunicaciones y de acceso en cumplimiento con los parámetros establecidos en las legislaciones y normativas ambientales que rigen en nuestro país.

#### **Construcción de acceso al Centro Deportivo Cultural:**

Para esta actividad específicamente, se describen la construcción de la calle y aceras de acceso al complejo deportivo cultural, ya se cuenta con calles de acceso y drenajes de calles así como la construcción, se basaron en el Manual de Requisitos y Normas Generales actualizadas para la Revisión de Planos emitido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP - 2003).

#### **Conexión al Sistema Pluvial:**

El Centro Deportivo Cultural de Barrio Norte, se conectara al sistema existente de alcantarillado pluvial, el cual está constituido por una red de tuberías e instalaciones pluviales complementarias que permiten su operación.

Las tuberías de recolección y descarga de las aguas de todo el sistema correrán y drenarán hacia una línea de tubería central, tal y como se mencionó anteriormente, las cuales llegarán a dos cajones principales de concreto para luego dirigirlas a una descarga principal.

La construcción y diseño de este sistema se basa en fiel cumplimiento de especificaciones y normas contempladas en el Manual de Requisitos y Normas Generales actualizadas para la Revisión de Planos, parámetros recomendados

en el diseño del sistema de calles, y drenajes pluviales exigido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), 2003.

### **Conexión al Sistema de Agua potable existente:**

Las líneas del sistema de distribución de agua potable, existente así como las de alimentación serán diseñadas para satisfacer las condiciones máximas diarias del Centro Deportivo Cultural Barrio Norte, que se ubica sobre un terreno de 13,849.054m<sup>2</sup>. En una superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>. sobre la finca 3442, propiedad de La Nación, así como también, la demanda y el flujo necesario para combatir eventos de incendios.

La conexión principal de las tuberías de agua potable del área del proyecto, existente corren entre el cordón y la acera, en él construida. Línea del sistema de Acueducto de conexión principal al complejo deportivo cultural.

Se utilizara material de PVC en los tramos de tuberías con accesorios de hierro dúctil y tapones de hierro fundido, cumpliendo en todo momento con las presiones y especificaciones que indiquen las normas establecidas.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema se realizaron pruebas de presión y pruebas de cloración, en cumplimiento de la normativa vigente en el país.

Todo el diseño y construcción del sistema existente se basó en las Normas Técnicas para aprobación de Planos de los sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), 2006.

### **Conexión al Sistema de Agua Servida existente:**

**El Centro Deportivo Cultural de Barrio Norte**, se conectara a las redes de tuberías del sistema de aguas residuales existentes cumplirán con el diseño previamente confeccionado el cual satisface la demanda esperada del desarrollo del complejo deportivo cultural. Las cámaras de inspección, serán del tipo estándar, con bloques de hormigón, cono, aro y tapa de acero, de fabricación local.

Cabe destacar que para asegurar buen funcionamiento conforme avanza la construcción se realizarán pruebas de infiltración a la red de tubería. La descarga final del sistema de aguas residuales se contempla realizarlo o conectarlo al sistema de la red pública del área.

Se cuenta con la construcción de los sistemas y obras de infraestructura y de la red vial, el sistema pluvial, el sistema de agua servida y el sistema de agua potable. De igual forma toda la construcción de la obra de infraestructura desarrollada está basada en diseños debidamente aprobados por las debidas instituciones e instancias que las regulan.

De igual forma que en los demás sistemas se realizan pruebas en este caso contra fuga del elemento a 90 lb de presión.

**Construcción e Instalación del Sistema Eléctrico al centro deportivo cultural existente:** El sistema existente consta de dos uno eléctrico y el otro de telecomunicaciones cada uno con un alcance suficiente dentro del proyecto.

**Construcción del centro deportivo cultural de Barrio Norte.** Las actividades que se realizarán para culminar con la construcción, (que será responsabilidad del promotor) se inician con la demarcación del área a construir, las

excavaciones para construir las cimentaciones colocación de tuberías de acueducto, electricidad y plomería.

Esta etapa exige que los promotores y contratistas sigan lo establecido en los planos arquitectónicos del proyecto, debidamente aprobados por las autoridades competentes, así como las recomendaciones o medidas mitigadoras que pudieran desprenderse de este estudio. Los promotores tienen el deber, adicionalmente, de cumplir todas las normas de desarrollo urbano, técnicas, de sanidad, seguridad y demás leyes y disposiciones concordantes vigentes, al proceder a la ejecución física de la obra.



Vista Panorámica de las infraestructuras a ser demolidas, y unas de las entradas de acceso al referido proyecto, sin fuente hídrica, sin fauna silvestre, sin estructura arbórea, salvo seis palmas ornamentales un árbol frutal de mango y 5 ficus plantados. La responsabilidad de que la obra utilice metodologías, técnicas, equipos y herramientas constructivas recae sobre el Contratista y el Promotor del proyecto. Con cerca perimetral de seguridad de concreto armado y alambre de ciclón.

Los planos de construcción e instalación tendrán la función de guía a seguir, donde el cumplimiento de todas las normas, disposiciones y costumbres razonables en la industria de la construcción y servicios, lo determinarán las autoridades municipales del Distrito de Panamá, a través del Departamento de Ingeniería Municipal, en conjunto con las entidades sectoriales MINISTERIO DE AMBIENTE, MINSA y Bomberos de Panamá, con las cuales se coordina la aprobación de planos, permisos de construcción y ocupación.

La responsabilidad en cuanto al control de calidad de esta obra, así como del cumplimiento de las normas de seguridad previstas para estos casos, recae sobre el Promotor y la empresa contratista, la cual debe ser idónea e incluye las subcontrataciones que se lleguen a realizar para la ejecución de las diversas etapas de la obra.

Durante esta etapa se generarán algunos impactos ambientales, de carácter temporal, al medio físico (suelo, calidad del aire, ruido), sin presencia de flora arbórea, fauna y recurso hídrico de importancia en el sitio del proyecto y al medio humano y cultural (socioeconómico), tanto positivos como negativos.

#### **5.4.3. FASE DE OPERACIÓN**

En la etapa de operación, una vez culminada la obra se procederá a la ocupación del Centro Deportivo Cultural de Barrio Norte, la recolección de la basura y transporte al vertedero será responsabilidad de la Autoridad de Aseo. Para ello se pagarán, los impuestos necesarios. La operación funcional del complejo deportivo será la típica de este tipo de actividades deportivas y culturales, de aseo y mantenimiento y de administración de la propiedad.

La recolección de los desechos sólidos es una responsabilidad del promotor y la Autoridad de Aseo, ya sea mediante compañías contratadas para brindar el servicio o por recogedores particulares y el pago de este servicio es compromiso del promotor.

Durante la etapa de operación, los promotores del proyecto administrarán el Centro Deportivo Cultural de Barrio Norte. Esta etapa tiene una duración indefinida y contempla actividades que no generan impactos significativos al ambiente, siempre y cuando se apliquen las medidas sanitarias y ambientales pertinentes. Se producirán impactos positivos en el medio humano y cultural. Como parte de esta etapa se ha planificado la limpieza y mantenimiento del área de infraestructura, así como la ocupación del centro deportivo cultural generación de empleos temporales y permanentes.

Una vez finalizada la etapa de construcción se inicia la ocupación del CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE. Previo a los permiso de ocupación y aprobación de planos del anteproyecto por la ventanilla única y el Ministerio de Vivienda. Además realizaran los contratos de servicios de electricidad, disposición de desechos sólidos, agua y comunicación con las empresas proveedores de estos servicios compañía eléctrica etc.

#### **5.4.4. FASE DE ABANDONO**

Etapa de culminación de ambas fases del proyecto y entrega de todas las obras finales de construcción, instalación de los servicios básicos y limpieza y disposición final de los desechos resultantes de la construcción.

La vida útil se estima en más de 100 años con un mantenimiento adecuado y periódico, lo que puede permitir un uso más permanente, sin abandonar las

instalaciones, De haber un abandono futuro de la infraestructura se tomarán las medidas necesarias para su demolición y posteriormente la disposición de los desechos resultantes en el vertedero autorizado. Los desechos resultantes consistirán más que todo en materiales de construcción que no contienen elementos tóxicos, lo que implica que no habrá afectación al ambiente.

## 5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

En esta etapa se considera desarrollar lo referente a la instalación y construcción de toda aquella infraestructura que será utilizada para la operación del complejo deportivo, construcción física, construcción, adecuación y habilitación, sistema de agua potable, sistema sanitario, instalaciones eléctricas, telefonía y drenajes.

El sistema de plomería, para aguas servidas, agua potable y aguas lluvias, sistema de ventilación, se realizaran siguiendo estrictamente las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

La energía eléctrica es suministrada por ENSA. Estos servicios se suplen a cabalidad a través de redes primarias y secundarias que recorren las calles y avenidas del área servida que se interconectaran al sistema existente.

El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil que se requiera, para habilitar la medición de la energía eléctrica.

Les corresponde a los administradores del centro deportivo cultural formalizar mediante contrato los servicios, de agua, luz, teléfono y recolección de la basura.

La red de abastecimiento de agua potable se construyó de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) a través del sistema de tuberías que provienen de la planta potabilizadora. A lo interno de las edificaciones, el promotor realiza su correspondiente interconexión, cumpliendo con las exigencias de las autoridades competentes.

Las instalaciones eléctricas se ajustan a los requerimientos del Reglamento para instalaciones eléctricas de la República de Panamá y a la última edición del NEC.

Los conductores son de cobre tipo THW, calibre Nº 12 AWG, a menos que se indique lo contrario. Cuando se utilice tubería de PVC se deberá incluir un conductor para tierra.

Los materiales que se utilicen en la instalación eléctrica deberán cumplir con las normas de fabricación NEMA, ANSA, UL. Los circuitos que protegen alimentadores deberán cumplir con la sección NAC 240-21.

**El promotor desarrollará una infraestructura civil sobre un terreno de 13,849.054m<sup>2</sup>., (lote A y B Finca 3442), de la superficie total o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>. Propiedad de la Nación. Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá.**

Para la construcción e instalación de las obras civiles se requiere del uso de equipo y maquinaria tales como:

- Camiones Volquetes, pick-ups. / Vehículos a motor variados.
- Andamios.
- Elementos de seguridad personal
- Maquinarias y equipos para soldar.
- Equipo de construcción en general.
- Combustible.
- Accesorios del equipo de trabajo.
- Accesorios de la maquinaria de trabajo.
- El concreto reforzado se lleva preparado en los camiones de las concreteras.
- Carpintería de Aluminio, Madera, bloques, acero, hierro y Otros.
- Mezcladora, Tulas de concreto, Restroscavadora con martillo, Pala Martillo, Camiones Volquete, Camiones Grúa, entre otros equipos y herramientas menores.

## 5.6. NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Para mayor comprensión de la obra propuesta, se presentan a continuación las principales características técnicas del proyecto, desde el punto de vista constructivo, según información obtenida de los diseñadores.

Las fundaciones se realizarán en hormigón armado. En síntesis, se construirá según las dimensiones, características, detalles y especificaciones descritas en el plano arquitectónico y estructural realizado por los profesionales respectivos, acorde con la normativa del Código Estructural Panameño vigente (REP 2004).

Los cimientos irán al nivel que recomiende el Ingeniero y las estructuras deberán cumplir con las medidas, cantidades, formas y especificaciones detalladas en los planos. **Se requiere de los siguientes recursos requeridos para las obras:**

- Polietileno
- Cemento gris
- Arena
- Cascajo o grava y Material de relleno
- Piedra de cantera
- Hierro estructural
- Hierro deformado
- Madera aserrada de segunda (Formaletas, pilotes etc.)
- Madera aserrada de primera
- Combustible Diesel y Grasas y lubricantes
- Cableado de conducción eléctrico.

Los insumos que vayan a utilizarse provendrán del comercio local.

#### **PARA LA INFRAESTRUCTURA SE TIENE CONTEMPLADO QUE:**

El suministro eléctrico e iluminación se suministrara de la existente según las cantidades, características, detalles y especificaciones acordes con la normativa vigente como “Normas y métodos de suministro eléctrico por la empresa Autorizada y la Oficina de Seguridad”. La acometida subterránea, trifásica, con criterio comercial y monofásico dentro de la estructuras.

## INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Se cuenta en el área de influencia con sistemas telefónicos, sistema de detección temprana contra incendio y sistema de iluminación de emergencia en áreas comunes y circundantes al proyecto.

El suministro de agua potable existente en el área. El agua potable se obtendrá de la red de distribución del IDAAN.

Se cuenta en el área de influencia con la recolección y transporte de aguas pluviales se realizará mediante su conducción a tierra. Uso de canales metálicos y bajantes en p.v.c., para su conducción a tierra según planos aprobados para el proyecto.

Se cuenta en el área de influencia con el sistema de conexión para la recolección de aguas negras, según las especificaciones indicadas en la memoria técnica de plomería.

Las aguas residuales el servicio de manejo de las mismas es a través de un Gestor Autorizado para el manejo y disposición final en sitios autorizado.

Para este fin se consideraron en su momento solamente empresas con la experiencia comprobada en la materia y debidamente registrada para este tipo de labores.

El equipo a utilizar para la ejecución de este proyecto construcción única consiste en: camiones que transportan materiales de construcción, retroexcavadora para la etapa de excavación de cimientos, soldadora, planta eléctrica, vibrador eléctrico, bomba de agua entre otros.

Todo el equipo a utilizar, en el periodo de construcción, tendrá un horario regular de movilización que se extienda desde las 6:00 AM hasta la 6:00PM. Durante las diferentes sub., etapas de la construcción del proyecto, así como durante la operación del mismo, se utilizarán diferentes insumos en mayor o menor medida que la obra avance.

### **5.6.1 SERVICIOS BÁSICOS EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**

**Energía:** El sistema de energía eléctrica es administrado por ENSA, empresa privada, la misma se encarga de producir, operar, administrar, promover el desarrollo de los sistemas de generación y distribución de la energía eléctrica.

El área de influencia del proyecto recibe energía del Sistema Integrado Nacional por medio de cuatro líneas de transmisión de 13.2 KV y 34 KV primario.

**Agua potable:** El agua se obtiene de la red de distribución del IDAAN, por lo que el promotor ya cuenta con las conexiones para su abastecimiento durante la fase de construcción.

**Transporte Público:** El sector de Barrio Norte cuenta con una ruta de transporte selectivo, y colectivo el sector cuenta con una piquera de taxis que sirven a la población.

**Aguas Servidas:** El área del futuro proyecto, cuenta con el sistema de manejo de aguas residuales ubicada en el sector del residencial, la cual cumple al **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39- 2000**. Que exigen las entidades de salud como son el Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales y el

Ministerio de Salud. La construcción y operación del referido proyecto requiere de este servicio el cual se interconectara a este sistema en cumpliendo al **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39- 2000.**

**Vías de Acceso.** El sistema de vialidad propuesto para el proyecto consiste desde el sector de Barrio Norte de acceso al proyecto.

**Recolección de Basura:** La labor de la recolección, de la basura en el área de influencia del proyecto, actualmente la recoge la Autoridad de Aseo de Colon, entidad encargada de la gestión de desechos sólidos.

**Redes de comunicación:** El sistema de telecomunicaciones es administrado por la empresa Cables & Wireles, y las instalaciones en el proyecto se efectuaran de acuerdo a las normas establecidas vigentes en el Reglamento de Cable ad Wireles (RCW).

Durante la etapa de operación, por las características del referido proyecto se cuenta en el área de influencia con servicios básicos de agua, electricidad, teléfono y recolección de desechos, se mantienen igual. El sitio del proyecto, tiene acceso a todos estos servicios de manera cotidiana.

### 5.6.2 MANO DE OBRA

Para mayor claridad, las necesidades de mano de obra se especifican en el siguiente Cuadro.

## NECESIDADES DE MANO DE OBRA POR ETAPA

### Proyecto: CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE

Mano de Obra	Etapa de Construcción	Etapa de Operación
<b>No especializada</b>	Ayudantes Generales Obreros, Pintores Personal de Limpieza	Personal de Mantenimiento y limpieza
<b>Técnica</b>	Albañiles, Carpinteros, Plomeros, Electricistas	Personal de Seguridad
<b>Especializada</b>	Ingeniero y Arquitecto Residente	Administrador CENTRO DEPORTIVO DE BARRIO NORTE

Fuente: Promotor del Proyecto

Durante la etapa de construcción se estima la mano de obra en aproximadamente 1,375 empleos durante el proceso de construcción. Reactivando la economía de la provincia de Colon, incluyendo los técnicos y especializados. En la etapa de operación, se contara con personal permanente, encargadas de distintas labores y personal eventual, dependiendo de las necesidades de las actividades del centro deportivo cultural

## 5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.

Debido a que el proyecto se localiza en el área urbana del corregimiento de Barrio Norte, del Distrito y Provincia de Colon, el proceso de manejo y disposición de desechos se facilita por la existencia de un sistema organizado de recolección de los mismos, el cual es provisto por la Autoridad de Aseo.

Sin embargo, se presenta a continuación las orientaciones generales para el manejo de los desechos que deben ser contempladas por los promotores del proyecto.

### 5.7.1. SÓLIDOS:

Los promotores deberán tomar en cuenta que los residuos acumulados generan malos olores, problemas estéticos y son foco y hábitat de varios vectores de enfermedades, debido a la putrefacción de residuos de origen animal o vegetal provenientes, principalmente, del consumo de alimentos, por lo que se debe prestar especial atención al manejo adecuado de los mismos.

#### ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

Se generarán residuos sólidos como: concreto, caliche, metales, trozos de madera y polietileno, sacos de cemento, etc. Todos los desechos y residuos, serán recogidos por el promotor quien los dispondrá en contenedores y recipientes adecuados, con tapa, a los cuales se les deberá colocar las debidas bolsas negras para que el personal que trabaje durante esta etapa pueda disponer de los residuos sólidos orgánicos.

Estos residuos deberán ser dispuestos en el relleno sanitario autorizado conforme a las especificaciones técnicas pertinentes.

De existir desechos de naturaleza recicitable (botellas de vidrio, envases plásticos no tóxicos, papel (otros), estos deberán ser colocados en recipientes especiales designados para tal fin (deberán estar señalizados con las palabras **(MATERIAL PARA RECICLAR)**) y ser entregados a las empresas que se dedican a esta labor. Así mismo, se deberá definir un área dentro del proyecto donde colocar diariamente los desechos provenientes de la construcción.

### **ETAPA DE OPERACIÓN:**

El manejo y disposición final de los desechos de alimentos y embaces consumidos y generados durante las actividades que se generen serán manejados de acuerdo a lo que establezca la Autoridad de Aseo de Colon.

### **ETAPA DE ABANDONO:**

De llegar a producirse esta etapa, se deberán tomar las previsiones correspondientes para que el proceso de manejo y disposición de desechos sólidos se efectúe conforme a las leyes ambientales y de salud vigentes.

Para mayor claridad, y como orientación al promotor, se incluye a continuación un cuadro con el manejo y disposición apropiada para residuos sólidos.

## MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS POR ETAPAS

ETAPA	DESECHO	DESCRIPCIÓN	MANEJO	DISPOSICIÓN
Planificación	Recipientes Plásticos, de Vidrio o de Aluminio Vacíos	Recipientes de comidas y bebidas	No mezclar con otros residuos, almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico. En caso de vidrio, almacenar en cajas.	Relleno Sanitario Autorizado. Para vidrio y aluminio, enviar a centros de acopio para reciclaje
	Basura temporal	Desperdicios provenientes de las oficinas temporales	No mezclar con otros residuos. Almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Autorizado
	Papel	Restos de papel	Recolectar y empacar en cajas o bolsas	Centros de Reciclaje
Construcción	Residuos Vegetales	Restos de tronco, ramas y hojas	Poda y tala necesaria	Relleno Sanitario Autorizado
	Concreto, Hormigón	Restos de Concreto no contaminado	No requiere manejo especial. Almacenar in situ	Puede enterrarse en relleno sanitario
	Madera	Restos de formaleta u otros	Recolectarse en sitios específicos.	Centros de acopio para rehusó o relleno sanitario
	Recipientes plásticos, de vidrio o de aluminio Vacíos	Recipientes de comidas y bebidas	No mezclar con otros residuos, almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico. En caso de vidrio, almacenar en cajas	Relleno Sanitario para recipientes de plástico. Centros de acopio para reciclaje para envases de vidrio y aluminio.
	Escombros, Acero, concreto	Restos de varillas, tuberías, restos de concreto	Sitio ventilado y cubierto para el acero. Recolectar en sitios específicos	Centro de reciclaje para el acero. Re-uso de carpeta para rellenos o enterrar en relleno sanitario

ETAPA	DESECHO	DESCRIPCIÓN	MANEJO	DISPOSICIÓN
Operación	Recipientes Plásticos, de Vidrio o de Aluminio vacíos	Recipientes de comidas y bebidas	No mezclar con otros residuos, almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico. Vidrio, almacenar en cajas.	Relleno Sanitario para plástico. Para vidrio o aluminio enviar a centros de acopio para reciclaje.
	Basura Consumo de alimentos	Desperdicios provenientes de actividades propuestas	No mezclar con otros residuos. Almacenar en recipientes rígidos o bolsas de plástico	Relleno Sanitario Autorizado

### 5.7.2. LÍQUIDOS:

El principal objetivo del manejo y disposición de desechos líquidos es evitar la contaminación de las corrientes de agua. En el sitio del proyecto **no existe ningún curso de agua natural superficial que atraviese y/o colinde con el terreno.**

Durante la etapa de construcción los trabajadores del proyecto utilizaran baños sanitarios portátiles. Manejados por empresas autorizadas.

El área de influencia del proyecto cuenta con sistema de manejo de Aguas Residuales ubicada en el área, la cual cumple con los parámetros establecidos en base a la norma COPANIT 39-2000, en la República de Panamá. El cual se conectara al sistema existente y una vez inicie operaciones cumplirá con el **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39- 2000.**

### 5.7.3. GASEOSOS:

No se espera la generación de desechos gaseosos de importancia durante las diferentes etapas del proyecto.

Durante la etapa de construcción, la maquinaria que se utilizará será únicamente para la apertura de fundaciones y excavaciones, para lo cual se prevé contratar maquinaria que se encuentre en óptimo estado de mantenimiento para minimizar la emisión de gases. Igualmente, no se utilizarán elementos químicos de alta toxicidad en esta etapa. Los camiones que transporten material de construcción al sitio deberán transitar a baja velocidad, contar con lonas apropiadas para cubrir los materiales y realizar mantenimiento periódico para minimizar las posibilidades de contaminación ambiental.

Durante la etapa de operación la principal fuente de emisiones gaseosas serán, los motores de combustión interna de los equipos que se utilicen en etapa de construcción de las infraestructuras, y posteriormente en la etapa de operación por los vehículos que transitén en el área del complejo. Sin embargo consideramos que estas emisiones no son insignificantes.

## 5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE SUELO:

El tipo de uso de suelo en el área de influencia del proyecto según las características del sitio es de uso actual es deportivo cultural. Observándose en el área aledaña al futuro proyecto edificios departamentales y caseríos deteriorados y abandonados y actividades comerciales de pequeñas fondas de venta de comidas.

## 5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.

El monto total de la inversión del referido proyecto se estima para dicho proyecto en once millones dólares americanos con trescientos ochenta y ocho mil quinientos noventa nueve mil punto diecinueve balboas (B/. 11,388,599.19).

## 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO

### CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.

Por las características del sitio donde se ubicara el proyecto donde se desarrolla el referido proyecto., en construcción, la superficie del mismo está en su totalidad cubierto de suelo de material de concreto y una cancha de futbol de grama sintética deteriorada que será demolida y adecuada.

#### 6.1.1. DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

El área de influencia donde se desarrollará el proyecto presenta un uso de suelo predominantemente residencial y comercial entre otros, ubicados en la vía principal y cercana al área del proyecto. El uso actual de la tierra donde se desarrollará el proyecto es de alta densidad, locales comercial (fondas) y el centro deportivo cultural de Barrio Norte existente aprobado por el MIVIOT.

#### 6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD. ANEXO

La finca donde se desarrollara el proyecto es propiedad de La Nación, cuyo administrador PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8-744-2280 Ver certificado adjunto.

El área a desarrollar se encuentra en el sector Barrio Norte, colindante a la calle principal, Corregimiento Barrio Norte, Distrito y Provincia de Colon.

Los colindantes con el mismo son los siguientes: UBICACIÓN: Finca 3442 propiedad de La Nación terreno de 13,849.054m<sup>2</sup>. En una superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>.

**COLINDANTES:** Por todos sus lados con la finca sobre el cual está construido.

Norte con la calle dos, al Sur: calle quinta, al Oeste con Avenida del Frente al Este: Avenida Balboa. Sus linderos se encuentran claramente definidos según planos (Ver Anexo).

## **6.2. TOPOGRAFÍA**

La topografía del área sobre la finca No. 3442, con un terreno de 13,849.054m<sup>2</sup>. En una superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>. Propiedad de la Nación. Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá, el terreno presenta niveles planos dentro de su área útil, el terreno fue nivelado en su momento donde se pretende construir el CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE.

## **6.3. HIDROLOGÍA**

Dentro de la propiedad del sitio de la futura construcción no se encuentran recursos hídricos superficiales.

### **Calidad de aguas superficiales**

Dentro de la propiedad no se encuentran recursos hídricos superficiales.

#### **6.3.1. CALIDAD Y CAUDALES DE AGUAS SUPERFICIALES**

No existen fuentes hídricas superficiales en el área del proyecto por las características del mismo (concreto).

## **6.4. CALIDAD DE AIRE.**

En el área de influencia del proyecto no se perciben olores provenientes de actividades industriales, urbanas o agrícolas y No existen fuentes de

contaminación atmosférica en las cercanías al área del proyecto. La calidad atmosférica del sector del área que forma parte de la finca puede ser considerada, regular, debido a que, el tráfico vehicular es constante por la vía principal. Más durante la época seca se pueden incrementar las partículas en suspensión (polvo) por el constante tráfico vehicular.

#### 6.4.1. RUIDO

No se identificaron fuentes emisoras de ruido en las áreas cercanas al proyecto, excepto del ruido generado por los vehículos que transitan por la vía principal y aledañas al área de proyecto, el cual no es considerado significativo.

**Entorno de la medición:** Urbano - Actividades de desarrollo comercial y residencial - colindante a la calle del Barrio Norte.

**Fuentes de ruido:** Las fuentes de ruido actuales en el área del proyecto son sonidos propios de las actividades desarrollo comercial y residencial colindante a unos de los accesos al proyecto.

**Equipo de medición:** Sonómetro: portátil digital PCE 322-A con Data Logger Sound.

**Ubicación:** El estudio se realizó en el área solicitada para la construcción del CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE.

**Fecha del estudio y estado del tiempo:** Las mediciones fueron efectuadas el día 22 de Febrero año 2022; iniciando las mediciones a las 9:00 a.m. y finalizando a las 1:00 p.m. El estado del tiempo fue soleado sin lluvias esporádicas.

**Datos de la medición.** Unidad: dBA; Parámetro

### Resultados de la Mediciones

Muestra N° 1	Muestra N° 2
T1= (promedio 57dB)	T1 = (promedio de 59 dB)
Hora de muestreo 9:00 am	Hora de muestreo 12:00 am

### 6.4.2. PARTÍCULAS Y OLORES

No se realizaron muestreos de partículas ni olores debido a que no existen fuentes fijas de emisiones en el área de proyecto. Las fuentes móviles se limitan a los vehículos del proyecto. Por lo tanto, se estima que la calidad del aire es buena.

El análisis de olores en el área del proyecto se basó en la escala de percepción de olores de la Air & Waste Management Association (1995), que utiliza la siguiente metodología.

**CUADRO - ESCALA DE INTENSIDAD DE OLORES**

ESCALA	INTENSIDAD DE OLORES
0	<b>No se percibe olor</b>
1	<b>Levemente perceptible (umbral de detección)</b>
2	<b>Perceptible, pero no identificable</b>
3	<b>Fácilmente perceptible (umbral de reconocimiento)</b>
4	<b>Fuerte</b>
5	<b>Repulsivo</b>

Fuente: Air & Waste Management Association, USA, 1995.

En el área específica del proyecto no existen olores perceptibles, por lo que se cataloga como escala 0. Ver anexos áreas circundantes al proyecto.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El proyecto se encuentra ubicado dentro del área de influencia del centro poblado del Corregimiento de Barrio Norte de alta intensidad, del Distrito de Colon, de la provincia de Colon, como característica principal. Sin embargo de acuerdo a los trabajos realizados por Tosí (1971) sobre las formaciones ecológicas o zonas de vida de Panamá, el cual se basó en el sistema de clasificación establecido por Holdridge (1967), en Panamá se presenta un total de 12 zonas de vida. Por otra parte, en el área donde se pretende realizar el Proyecto, es posible encontrar una de esas Zonas de Vida que corresponde al Bosque Muy Húmedo Tropical.

### 7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

Como puede observarse en la vista panorámica en el área del proyecto no existe una estructura de vegetación arbórea y leñosa. Salvo un árbol frutal de mango, cinco ficus y seis palmas ornamentales plantadas en su momento con fines de ornamentación del centro deportivo cultural de Barrio Norte que requerirán de la poda y tala de ser necesaria.

#### 7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL E INVENTARIO FORESTAL.

Como puede observarse en la vista panorámica en el área del proyecto no existe una estructura de vegetación arbórea de importancia. Salvo un árbol frutal de mango, cinco ficus y seis palmas ornamentales plantadas.

En el sitio del proyecto, no se observan especies que puedan ser consideradas amenazadas o en peligro de extinción.

## ESPECIES INDICADORAS

Debido a las características del sitio, no se observa ninguna especie que pueda ser considerada como indicadora.

## INVENTARIO FORESTAL



22 02 2022

Obsérvese vistas panorámicas de las especies identificadas que requerirán o no poda y/o tala necesaria; 6 palmas ornamentales, 5 árboles de ficus y un mango plantados en su momento con fines de ornamentación y paisajismo. Por lo que no fue necesario realizar el inventario forestal, debido a que no existe una estructura arbórea dentro de la propiedad.

## 7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

El monitoreo para determinar la presencia de algún tipo de fauna se realizó durante una mañana en el área del proyecto y debido a que el área se ubica sobre un terreno intervenido por la presencia de las obras construidas y que el terreno donde se ubicará el proyecto no cuenta con vegetación natural, no se observó a la fecha la presencia de mamíferos pequeños, roedores, insectos, reptiles o aves. Por lo que no existen elementos de fauna en el área, debido a

que es eminentemente un área totalmente intervenida y con una antigua infraestructura en avance deterioro.

### ESPECIES INDICADORAS

No se observa ningún tipo de fauna en el área del proyecto, por lo que no se encontraron especies indicadoras.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Según datos proporcionados por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de La República, la provincia de Colon, tiene una población de 204,208 Habitantes en una superficie de 4,890.5  $\text{km}^2$ . La densidad está estimada en 41.8 habitantes por km<sup>2</sup>.

El corregimiento de Barrio Norte cuenta con una población de 32,321 habitantes en una superficie de 1.1 kilómetros cuadrados y 22,132.7 habitantes por kilómetro cuadrado según censo del 2010.

#### SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO: CENOS 2010

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO	SUPERFICIE ( $\text{K}^2$ )	POBLACIÓN (Habitantes)	DENSIDAD (hab. por $\text{K}^2$ )
Provincia de Colon	4,890.5	204,208	41.8
Distrito de Colon	1504.8	174,059	115.7
Corregimiento de Barrio Norte	1.1	32,321	22,132.7

Fuente: Censo 2010.

### 8.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA EN LOS SITIOS COLINDANTES

En los sitios colindantes al proyecto ubicado en Barrio Norte, al noreste con la ciudad de Colon, colindante con el famoso Hotel Washington, entre calle tercera y la Avenida Balboa, y la Renovación Urbana de Barrio Norte.

## 8.2. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO

Para determinar la percepción de la población ubicada en torno al proyecto, se realizó una encuesta (ver Anexo) que tiene como objetivo conocer la percepción de la comunidad circundante al denominado proyecto. A todos los entrevistados se les brindo información de las características del proyecto, mediante la lectura previa de una encuesta que contenía las generales y plan conceptual del proyecto y la Consulta de la Opinión Ciudadana. Se consideró oportuno medir el nivel de conocimiento del entrevistado que adquiría con esta información sobre el proyecto y los impactos ambientales que en la actualidad se están registrando en el área donde se realizará el referido proyecto,

## METODOLOGÍA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para realizar la Encuesta de Participación Ciudadana se realizó un estudio sociológico sobre la base de un muestreo estratificado que incluya como elementos muestrales o unidad de análisis relevantes los sectores de opinión que se correlacionan con el uso del área en torno al sitio del proyecto. Ver Anexo.

### DESDE ESTA PERSPECTIVA IDENTIFICAMOS USUARIOS:

Usuario Residencial: El sector de opinión residencial lo conforman los habitantes que se asientan en las áreas adyacentes a las instalaciones del proyecto con la finalidad de establecerse en una vivienda, ya sea en casa o edificio, si las condiciones socioeconómicas se lo permiten.

Usuario comercial: El sector comercial está representado por empresarios y administrativos que han elegido estas áreas para el desarrollo de actividades comerciales (Locales comerciales (fondas, etc.).

Usuarios trabajadores del sector: El sector de opinión conformado por los trabajadores del área.

Cada uno de estos sectores genera diferentes opiniones de acuerdo al interés y la relación con el medio ambiente.

La encuesta y entrevistas son dirigidas a los comercios, trabajadores y visitantes del área. El mapa topográfico y censal nos permitió establecer el área de interacción o influencia directa en torno al proyecto.

El estudio sociológico partiendo de una muestra estatificada permitirá una participación ciudadana teniendo en consideración a los usuarios del área, sus aspectos generales, problemas ambientales de la comunidad, la percepción de las actividades del proyecto, la comunidad y el medio ambiente.

## TAMAÑO DE LA MUESTRA

El número de encuestas aplicadas dependió de la distribución de los elementos muéstrales en torno al eje del proyecto, en el espacio definido como de interacción o influencia directa. Para tales efectos se entrevistó a los colindantes del sitio del proyecto, incluyendo a los locales ubicados en el área.

En términos generales la muestra es representativa del total de locales comerciales, viviendas ubicadas en el área y sus alrededores registrados en el corregimiento de Barrio Norte. La misma se realizó el día 22 de febrero del año 2022.

## RESULTADOS

Se aplicaron encuestas, cuyas respuestas fueron tabuladas utilizando un programa estadísticos luego se procedió a la confección de las gráficas representativas de las respuestas. Los resultados aparecen registrados en las tablas y gráficos que incluye el análisis correspondiente para el contenido de cada encuesta.

**Tabla. LISTADO DE ENCUESTADOS SEGÚN SECTOR DE OPINIÓN Y  
LUGAR POBLADO REALIZADO EL DIA 22 de febrero de 2022.**

	NOMBRE	CORREGIMIENTO	LUGAR/POBLADO	SECTOR DE OPINIÓN
1.	Luis Bend	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
2.	Armando katuy	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
3.	Cirilo Betancur	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
4.	Esperanza Hanson	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
5.	Griselda Pineda	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
6.	Javier Lynch <b>H.R. Barrio Norte</b>	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
7.	Miguel Micela	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
8.	Edgardo Morales	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
9.	Luis Marín	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
10.	Domenilka Braun	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
11.	Sheresda Griffith	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
12.	Anisca Bell	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área

13.	Tamil Tatuy	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
14.	José Rock	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
15.	Rigoberto Braun	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
16.	Yanixa Vallaríno	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
17.	Ricardo kamil	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
18.	Omar Martínez	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
19.	Marina Villar	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
20.	Yérguelis Mendoza	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
21.	Erícela Ceballos	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
22.	Yarisnes Vargas	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
23.	Aura Magallanes	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
24.	Tiani Mark	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área
25.	Ana Arias	Barrio Norte	Barrio Norte	vive en el área

Fuente: Trabajo de Campo. A todas las personas anteriores se les hizo una breve descripción del proyecto y se les enseñó la volante de Aviso de Consulta Pública con la propuesta del proyecto. Luego se les preguntó sobre su opinión al respecto y si tenían alguna observación o recomendación al promotor. A continuación análisis de los resultados de la encuesta publica del referido proyecto.

# ENCUESTA PÚBLICA PROYECTO:

## ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE

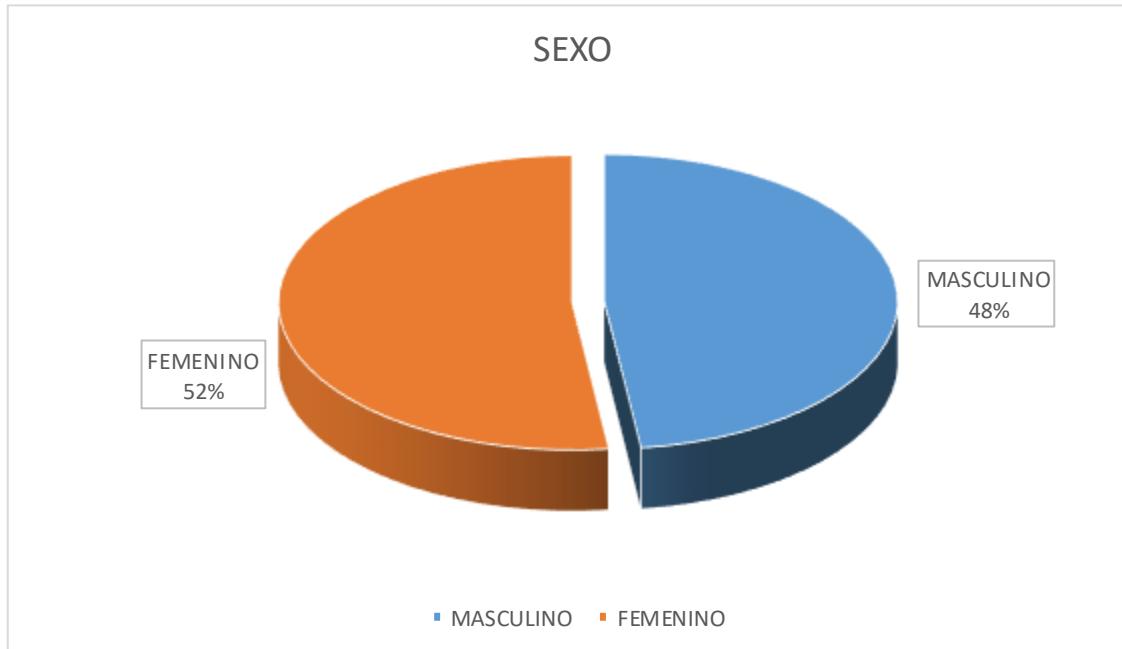
### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### GRAFICO Nº 1

#### SEXO DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MASCULINO	12	48 %
FEMENINO	13	52 %
TOTAL	25	100 %

SEXO DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA



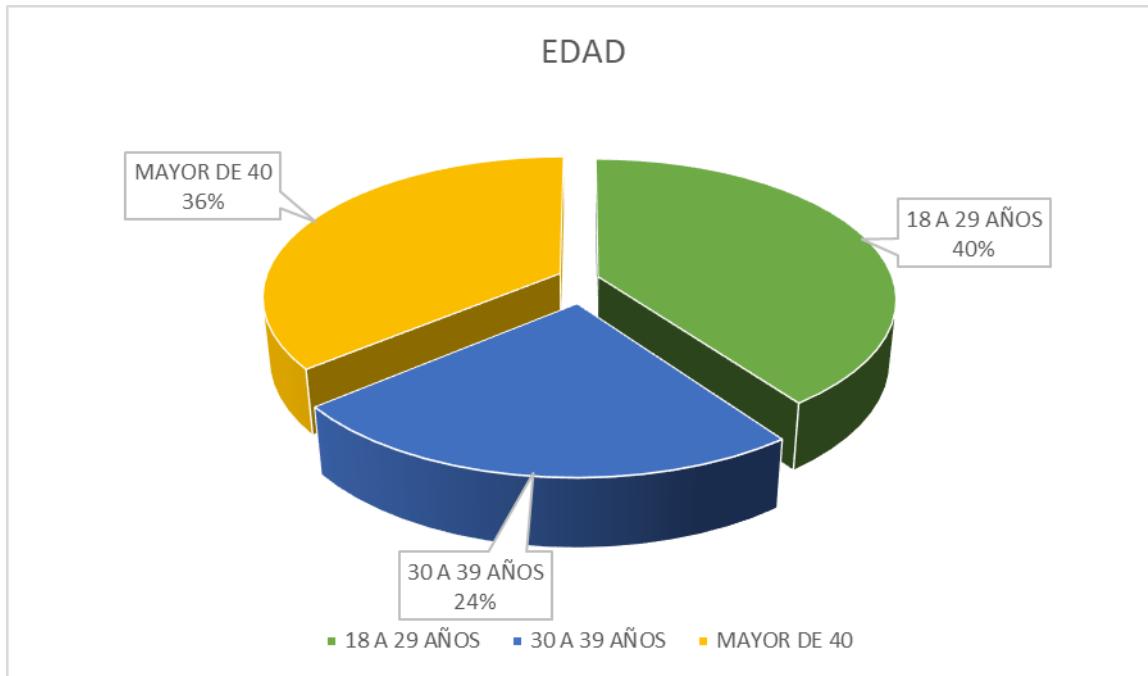
El grafico describe que de una muestra total de 25 personas encuestadas el 48% eran de sexo masculino, mientras que el 52 % eran femeninas.

## GRÁFICO N°2 EDAD DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
18 a 29 años	10	40%
30 a 39 años	6	24%
Mayor de 40	9	36%
TOTAL	25	100 %

### EDAD DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

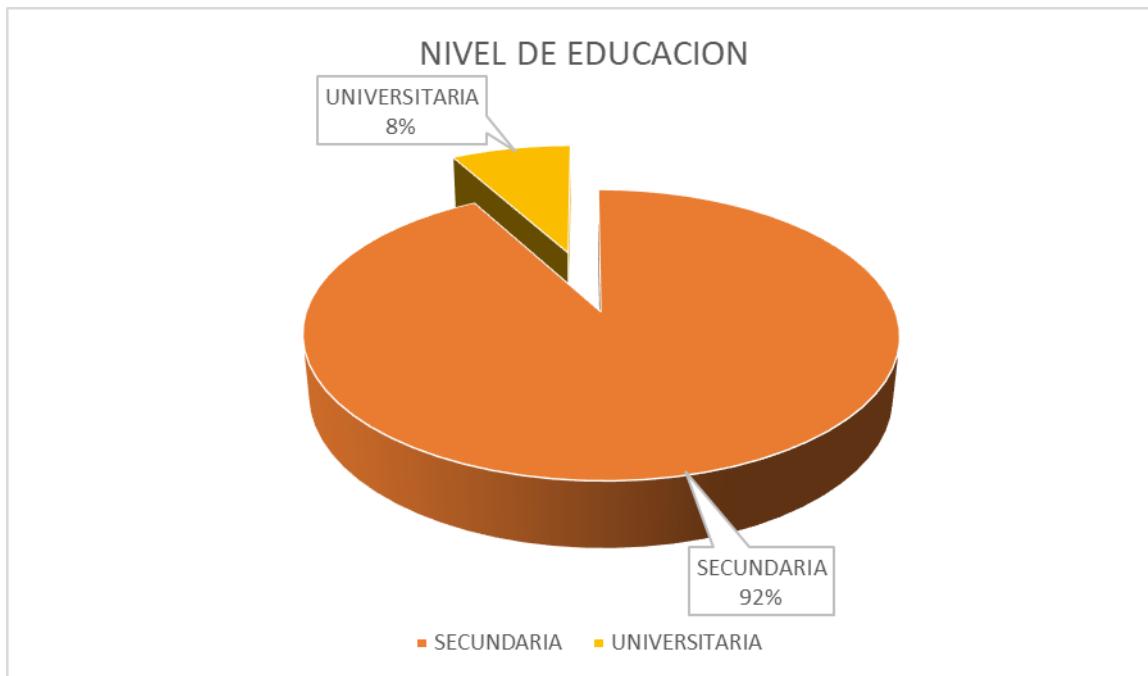
El grafico dos resalta que del 100% de la muestra el 70 % era población Adulto Mayor.



### GRAFICO N°3 NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS ENCUESTADOS

NIVEL DE EDUCACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRIMARIA	0	0 %
SECUNDARIA	23	92%
UNIVERSITARIA	2	8%
TOTAL	25	100%

### NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS ENCUESTADOS



En cuanto a educación el grafico tercero refleja que de los encuestados el 92% alcanzaron tiene educación secundaria y el 8% educación Universitaria y 100% todos cuentan con educación primaria.

## GRAFICO N°4 LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ENCUESTADOS

LUGAR DE RESIDENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
VIVE EN EL ÁREA	25	100 %
TRABAJA EN EL ÁREA	0	0 %
VISITA EL ÁREA	0	0 %
TOTAL	25	100%

### LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ENCUESTADOS

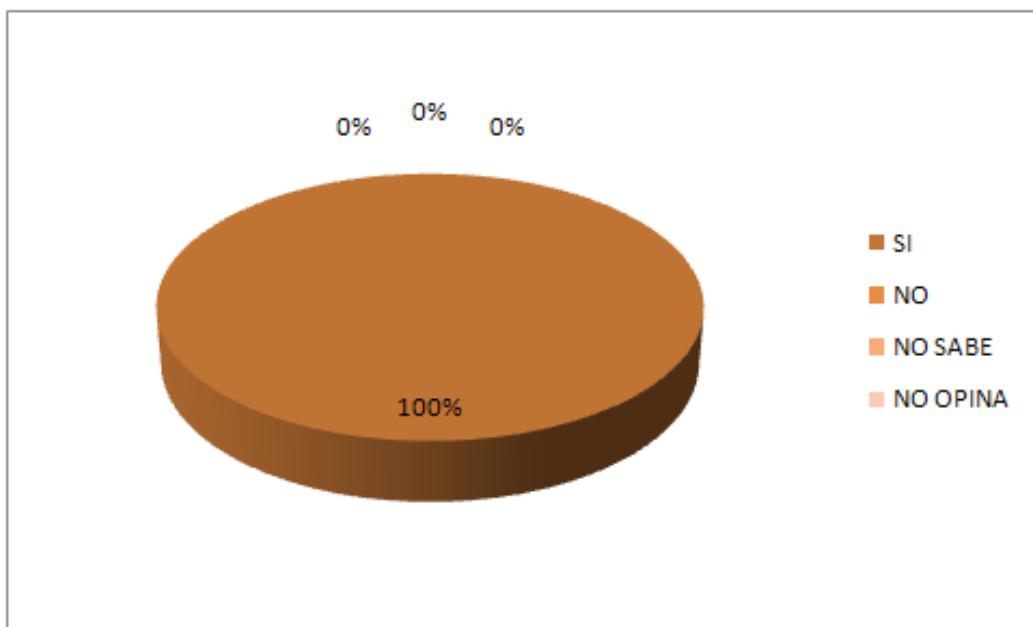


El 100% de los encuestados viven en el área, mientras que el 0% no trabaja en el área y el 0% no visita el área.

## GRAFICO N°5 CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE EL PROYECTO

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	100 %
NO	0	0 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

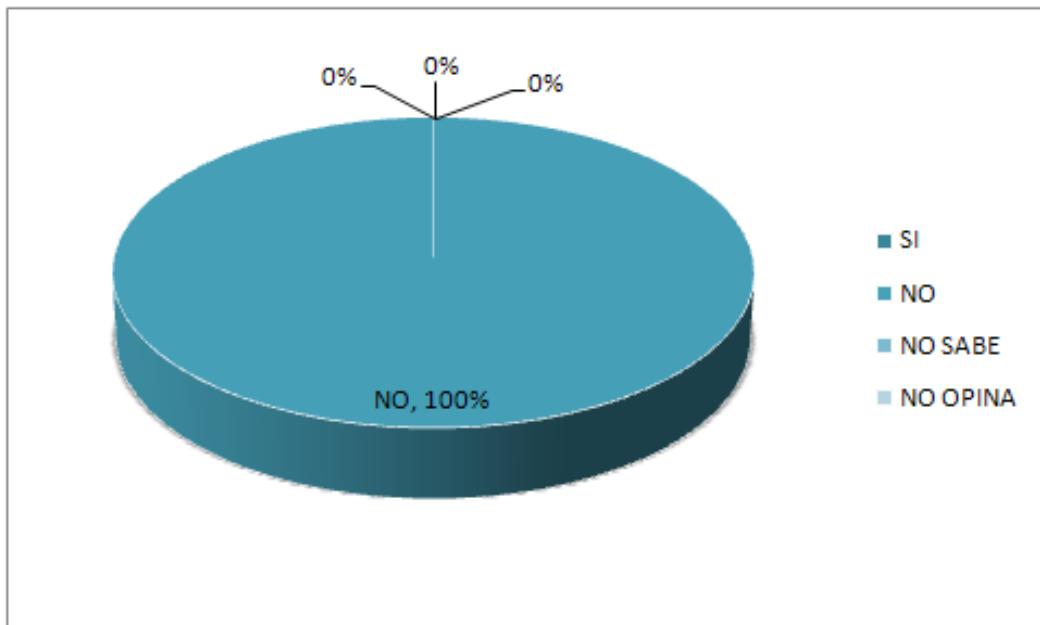
En el cuadro cinco se describe que el 100% de los encuestados saben del proyecto.



**GRAFICO N°6**  
**EL PROYECTO AFECTARÁ LA TRANQUILIDAD DEL ÁREA EN CUANTO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

EL PROYECTO AFECTARÁ LA SEGURIDAD SOCIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	25	100 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**EL PROYECTO AFECTARÁ LA TRANQUILIDAD DEL ÁREA EN CUANTO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

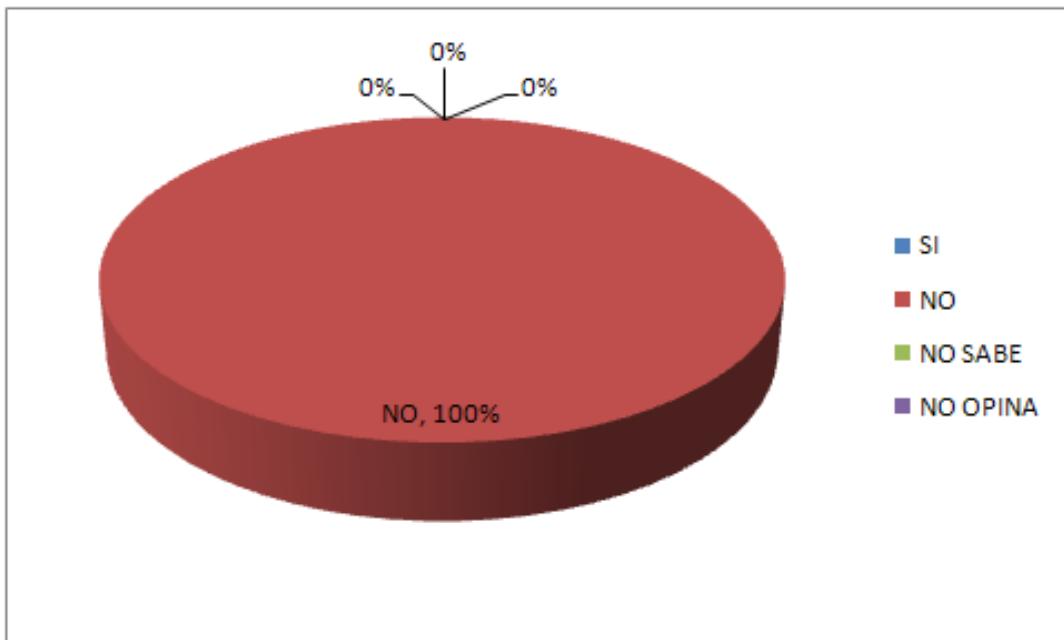


En el cuadro sexto se establece que el 100% de los encuestados consideran que el proyecto no afectara la tranquilidad social del área.

**GRAFICO N°7**  
**EL PROYECTO AFECTARÁ LOS RECURSOS NATURALES,**

EL PROYECTO AFECTARÁ LOS RECURSOS NATURALES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	25	100 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**EL PROYECTO AFECTARÁ LOS RECURSOS NATURALES**



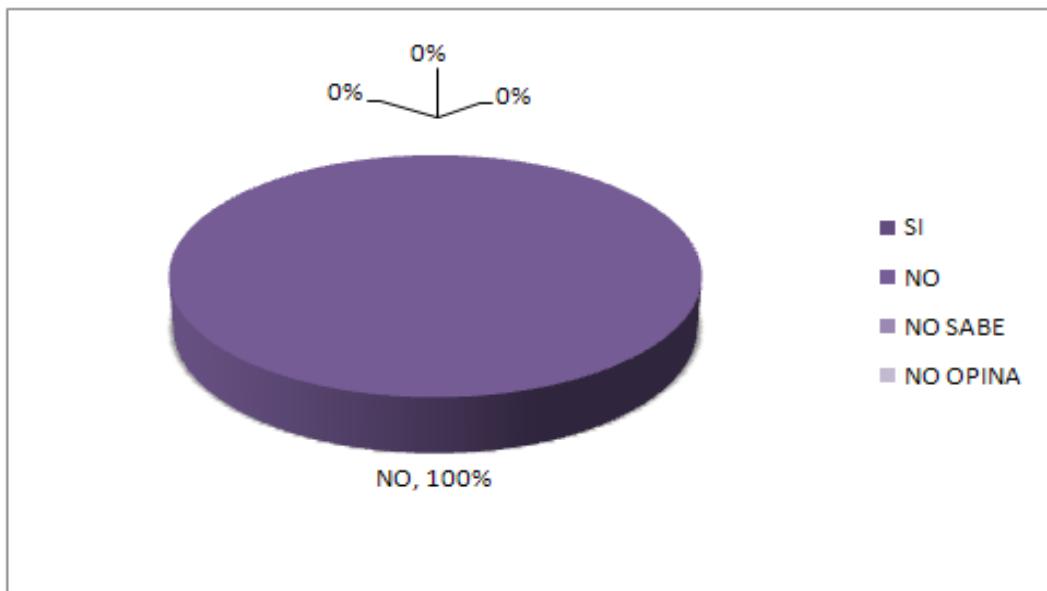
El proyecto no afectara los recursos naturales según el 100 % de los encuestados refleja el cuadro séptimo.

## GRAFICO N°8

**EL PROYECTO ES UNA ACTIVIDAD PELIGROSA, EN BASE A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DEL BARRIO NORTE**

ES UNA ACTIVIDAD PELIGROSA, EN BASE AL REFERIDO PROYECTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	25	100%
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**EL PROYECTO ES UNA ACTIVIDAD PELIGROSA, EN BASE A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DEL BARRIO NORTE**



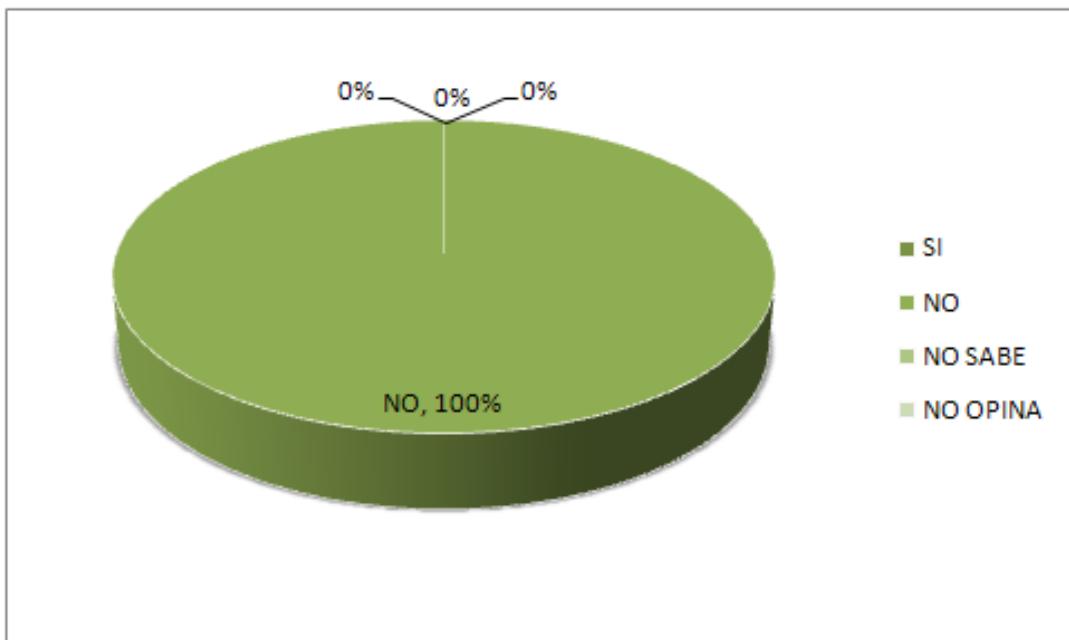
El cuadro octavo nos indica que 100% de los encuestados consideran que el proyecto no es una actividad peligrosa, en base a la construcción del proyecto CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DEL BARRIO NORTE.

### GRAFICO N°9

#### EL PROYECTO OCASIONARÀ DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE

EL PROYECTO OCASIONARÀ DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	25	100%
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

#### EL PROYECTO OCASIONARÀ DAÑO IRREPARABLE AL AMBIENTE

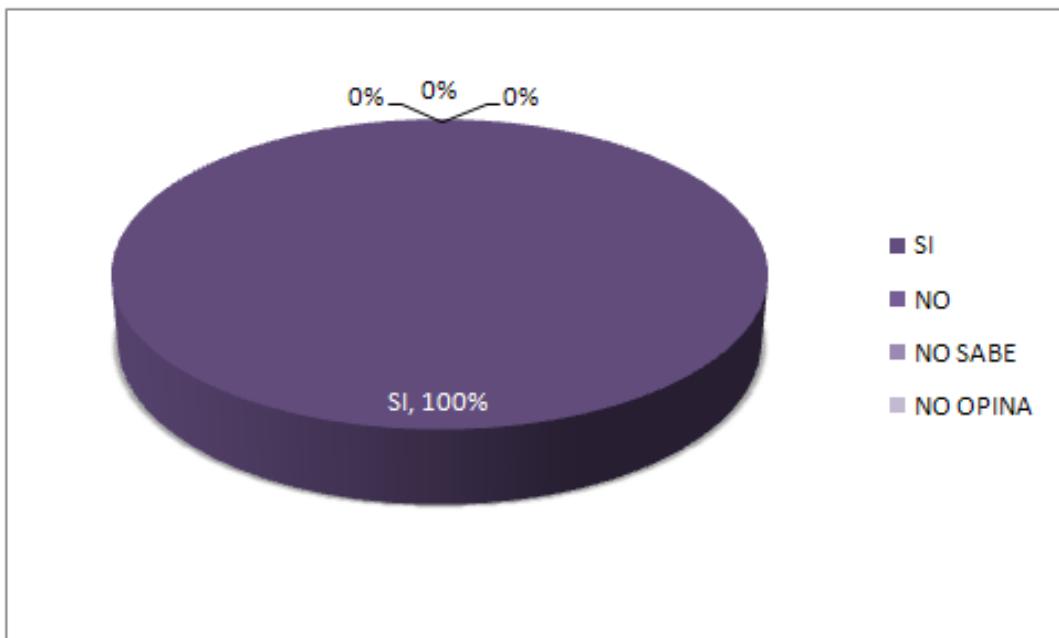


El 100% de los encuestados consideran que el proyecto no ocasionará daño irreparable al ambiente.

**GRAFICO N°10**  
**EL PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD**

EL PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	100 %
NO	0	0 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**EL PROYECTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD**

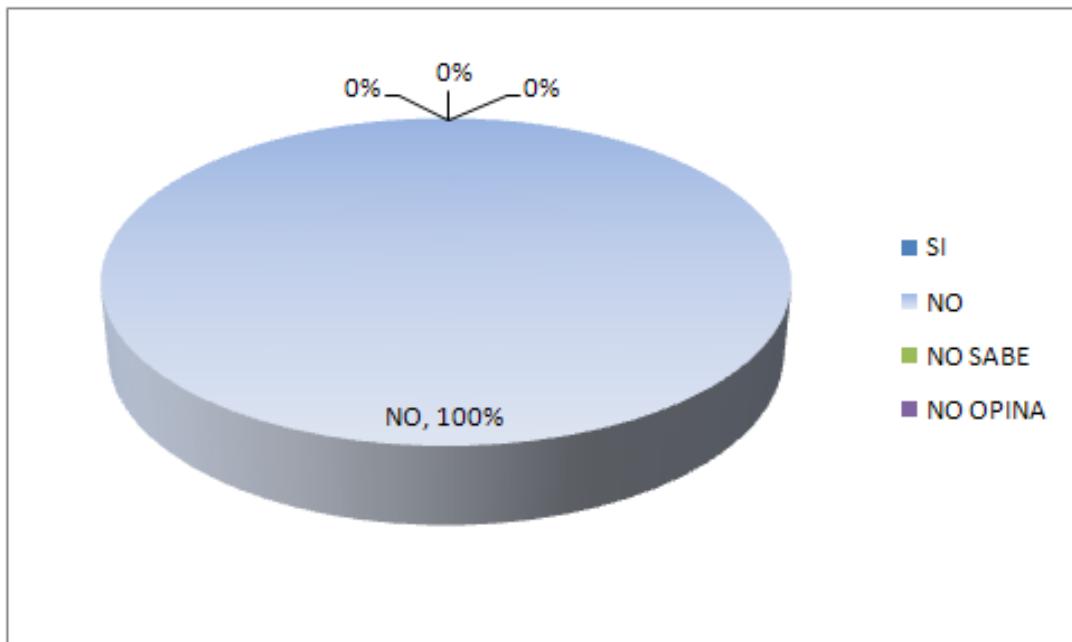


El 100% de los encuestados opinan que el proyecto beneficiará a la comunidad.

**GRAFICO N°11**  
**CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE**

EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0 %
NO	25	100 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100 %</b>

**CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE**

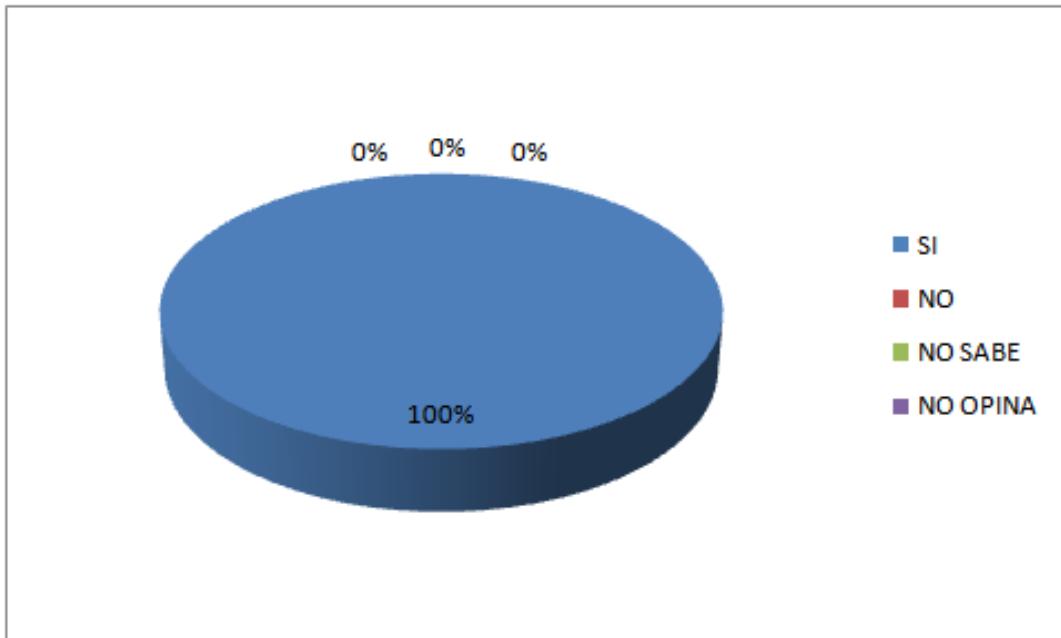


El 100 % de los encuestados considera que el proyecto no lo afectará personalmente.

**GRAFICO N°12**  
**ESTÁ DE ACUERDO O SE OPONE AL DESARROLLO DEL PROYECTO**

ESTÁ DE ACUERDO O SE OPONE AL DESARROLLO DEL PROYECTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	25	100 %
NO	0	0 %
NO SABE	0	0 %
NO OPINA	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**ESTÁ DE ACUERDO O SE OPONE AL DESARROLLO DEL PROYECTO**



Por último en el cuadro doce podemos apreciar que el 100% de los encuestados están de acuerdo al desarrollo del proyecto.

### **8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS.**

El proyecto se realizará sobre la finca 3442 (lote A y B), sobre un terreno aproximado de 13,849.054m<sup>2</sup>. En una superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>. Propiedad de la Nación. Según Certificado de la Propiedad del Registro Público de Panamá. Ubicada en el Corregimiento de Barrio Norte; propiedad totalmente nivelada, con infraestructuras de servicios básicos existentes, edificaciones con estadio de cancha de futbol, Piscina, gimnasio, área recreacional, etc.), los cuales no han sido propicios para el asentamiento precolombino de poblaciones indígenas. No se han observados ni ha encontrado restos arqueológicos o culturales en el área totalmente desarrollada con infraestructuras. Tampoco se identifican sitios históricos o culturales cercanos al área del proyecto.

Sin embargo, en caso de que, al momento de realizar las fundaciones para la construcción, se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico, deberá ser notificado inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique.

### **8.4. PAISAJE**

El área donde se ubica el proyecto es eminentemente un área con desarrollo Residencial, no presenta el paso de quebradas y ríos, no observamos presencia de fauna y flora de importancia. Salvo 6 palmas ornamentales 5 ficus y un árbol frutal de la especie de mango. Suelo cubierto de concreto armado en el área proyectada una piscina y cancha de futbol para la construcción del Centro Deportivo Cultural de Barrio Norte. En el área de influencia indirecta del proyecto, existe fuente de ruido y emisiones de gases y partículas por las actividades constructivas y el paso vehicular que transita por la vía principal del Barrio Norte.

Las características principales de las edificaciones son:

- Edificios departamentales Renovación Urbana de Barrio Norte, locales comerciales (fondas), caseríos deteriorados y abandonados tomados por orates y calles pavimentadas de concreto armado con acceso a las vías principales de Barrio Norte.

El sitio del futuro proyecto no presenta el paso de quebradas y ríos, no observamos presencia de fauna en el área de influencia directa del proyecto, existe fuente de ruido y emisiones de gases y partículas específicamente por el paso vehicular en el área de influencia del proyecto.

## 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

**9.1** El proyecto generará los siguientes impactos positivos:

- Contratación de mano de obra eventual de hasta 1,375 empleos en la etapa de construcción 5 a 15 empleos permanentes para mantenimiento en la etapa de operación cuando los administradores ocupen el centro deportivo cultural Barrio Norte.
- Adquisición de insumos y materia prima en el comercio local.

Tabla. A continuación se listan y valoran los posibles impactos negativos generados por el proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas suspendidas al aire. Levantamiento de polvo. (Etapa de Construcción)	Negativo	Moderado	Área del proyecto, adyacentes y circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos (Etapa de Construcción)	Negativo	Moderado	calles adyacentes y en el área del proyecto y circundante al mismo	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos Sólidos. (Etapa de Construcción y Operación).	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal.

Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

## MATRIZ DE VALORIZACION DE LOS IMPACTOS

### PROYECTO

#### ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE

Para la identificación y valoración de impactos de este EIA, se escogió una combinación de métodos entre los que se destaca, el método de escenarios comparados, de similares características técnicas a la proyectada y actualmente en funcionamiento, de la cual se obtuvieron datos referentes a niveles sonoros y observaciones directas de otros parámetros.

Mediante esta comparación directa, no sólo es más objetiva y sencilla la identificación y valoración de impactos, sino que pueden establecerse medidas preventivas y correctoras de eficacia probada en el escenario de comparación de forma que no se produzca afección alguna sobre los elementos del medio de mayor significancia.

La identificación de impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros se llevó a cabo una discusión con los profesionales consultores sobre las posibles afectaciones por cada área temática. Como resultado, se identificaron los impactos ambientales que se enlistan en seguida. Esta lista se organiza en función del medio ambiente afectado: físico, biótico, socioeconómico y paisajismo.

**Entre los potenciales impactos que pudiera generar el proyecto tenemos los siguientes:**

**Ambiente Físico**

Nº	CARÁCTER	IMPACTO AMBIENTAL
1	Afectación de la calidad de aire por aumento de las partículas de polvo y generación de gases por combustión vehicular, equipo y maquinaria.	(-16). --
2	Aumento de ruido ambiental	(-20). -
3	Afectación de suelo por movimiento de suelo, nivelación compactación y pavimentación	(-16) -

**Ambiente Biológico**

Nº	CARÁCTER	IMPACTO AMBIENTAL
4	Poda y/o tala de ser necesaria de 1árbol frutal de mango, 5 ficus y 6 palmeras plantas con fines de ornamentación en su momento	(-16) -

**NO APLICA (SIN FAUNA)**

**Ambiente Socioeconómico**

Nº	CARÁCTER	IMPACTO AMBIENTAL
5	Generación de puestos de trabajo durante la construcción	(+27) +

**Paisajismo**

Nº	CARÁCTER	IMPACTO AMBIENTAL
6	Modificación del paisaje/ impactos visuales (centro deportivo cultural Barrio Norte)	(-33) -

**Ambiente Físico**

Nº	CARÁCTER	IMPACTO AMBIENTAL
7	Generación de desechos sólidos y líquidos	(-20) -

Para la caracterización y jerarquización de los impactos ambientales se utilizó el método sugerido por el autor Vicente Fernández Vitora denominado Matriz de importancia luego de realizar la evaluación cualitativa se procedió a generar la matriz, señalando los efectos de una acción sobre un factor ambiental considerado, para finalmente ponderarlos.

A continuación se presenta la evaluación de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

MATRIZ DE VARIABLES AMBIENTALES (PONDERACIÓN)

Nº	Impacto Ambiental Identificado	Valoración de impactos												Valor de Importancia IM	Carácter		
		CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR					
1	Afectación de la calidad de aire por aumento de las partículas de polvo y generación de gases por combustión vehicular, equipo y maquinaria.	-	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	16	Compatible			
2	Aumento de ruido ambiental	-	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	20	Compatible			
3	Afectación del suelo por movimiento de suelo, nivelación, compactación y pavimentación	-	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	16	Compatible			
4	Poda y/o Tala de ser necesaria	-	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	16	Compatible			
5	Generación de puestos de trabajo	+	8	2	2	1	1	4	1	0	4	4	27	Moderado			
6	Modificación del paisaje/ impactos visual	-	8	2	2	4	1	4	4	0	4	4	33	Moderado			
7	Generación de desechos sólidos y líquidos	-	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	20	Compatible			

La metodología utilizada para la caracterización de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto, se utilizó una matriz de doble entrada conocida como matriz de Importancia. A continuación se explica su metodología.

En la matriz se enlistan los impactos ambientales previamente identificados; después se procede a clasificar cada uno con bases a los siguientes criterios:

- Carácter del impacto (**CI**): se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las diferentes acciones que van a incidir sobre los factores considerados.
- Intensidad del impacto (**I**): representa la cuantía o el grado de incidencia de la acción sobre el factor en el ámbito específico en que actúa.
- Extensión del impacto (**EX**): se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto.
- Sinergia (**SI**): este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados que acentúan las consecuencias del impacto analizado.
- Persistencia (**PE**): refleja el tiempo en supuestamente permanecería el efecto desde su aparición.
- Efecto (**EF**): se interpreta como la forma de manifestación del efecto sobre un factor como consecuencia de una acción, o lo que es lo mismo, expresa la relación causa – efecto.
- Momento del impacto (**MO**): alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor ambiental.
- Acumulación (**AC**): este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

- Recuperabilidad (**MC**): se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto.
- Reversibilidad (**RV**): hace referencia al efecto en el que la alteración puede ser asimilada por entorno (de forma medible a corto, mediano o largo plazo) debido al funcionamiento de los procesos naturales; es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales.
- Periodicidad (**PR**): se refiere a la regularidad de manifestación del efecto.

**La valoración cuantitativa del impacto, importancia del efecto (IM), se obtiene a partir de la valoración cuantitativa de los criterios explicados anteriormente.**

**TABLA DE VALOR DE IMPORTANCIA (IM)**

IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO	VALOR DE IMPORTANCIA	CARACTER
Afectación de la calidad de aire por aumento de las partículas de polvo y generación de gases por combustión vehicular, equipo y maquinaria.	16	COMPATIBLE
Aumento de ruido ambiental.	20	COMPATIBLE
Afectación del suelo por movimiento de suelo, nivelación, compactación y pavimentación.	16	COMPATIBLE
Poda y/o tala de ser necesaria de un frutal,5 ficus y 6 palmas plantados	16	COMPATIBLE
Generación de desechos sólidos y líquidos	20	COMPATIBLE
Modificación del paisaje/ impactos visual.	33	MODERADO
Generación de puestos de trabajo	27	MODERADO

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la importancia del efecto se procede a la **clasificación del impacto** partiendo del análisis del rango de la variación de la mencionada importancia del efecto (ver la siguiente tabla 1.). Si el valor es menor o igual que 25 se clasifica como **COMPATIBLE (CO)**, si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50 se clasifica como **MODERADO (M)**, cuando el valor obtenido sea mayor que

50 pero menor o igual que 75 entonces la clasificación del impacto es **SEVERO (S)**, y por último cuando se obtenga un valor mayor que 75 la clasificación que se asigna es de **CRITICO (C)**.

Tabla. Valoraciones de la matriz de Importancia

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	IMPORTANCIA DEL IMPACTO (IM)
> 75		CRITICO (C)
50	75	SEVERO (S)
25	50	MODERADO (M)
0	< 25	COMPATIBLE (CO)

Para la valoración de los impactos se emplean los siguientes indicadores:

Una vez obtenida la valoración cuantitativa de la importancia del efecto se procede a la **clasificación del impacto** partiendo del análisis del rango de la variación de la mencionada importancia del efecto (ver la siguiente tabla 1.). Si el valor es menor o igual que 25 se clasifica como **COMPATIBLE (CO)**, si su valor es mayor que 25 y menor o igual que 50 se clasifica como **MODERADO (M)**, cuando el valor obtenido sea mayor que 50 pero menor o igual que 75 entonces la clasificación del impacto es **SEVERO (S)**, y por último cuando se obtenga un valor mayor que 75 la clasificación que se asigna es de **CRITICO (C)**.

## **PARA LA VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SE EMPLEAN LOS SIGUIENTES INDICADORES:**

### A. Carácter del impacto (CI):

- ( ) Positivo.  
( ) Negativo.  
**(X) Previsto, pero difícil de calificar sin estudios detallados.**

B. Intensidad (**I**):

- (1) Baja.
- (2) Media.
- (4) Alta.
- (8) Muy alta.
- (12) Total

C. Extensión (**EX**):

- (1) Puntual.
- (2) Parcial.
- (4) Extenso.
- (8) Total.

(+4) Crítico. (El impacto se produce en una situación crítica; se atribuye un valor de +4 por encima del valor que le correspondía).

D. Sinergia (**SI**):

- (1) No sinérgico
- (2) Sinérgico
- (4) Muy sinérgico

E. Persistencia (**PE**):

- (1) Fugaz. (1 año).
- (2) Temporal. (De 1 a 10 años).
- (4) Permanente. (10 años).

F. Efecto (**EF**):

- (D- 1) Directo o primario.
- (I - 2) Indirecto o secundario.

G. Momento del impacto (**MO**):

- (1) Largo plazo.
- (2) Mediano Plazo.
- (4) Corto Plazo.

(+4) Crítico, si ocurriera alguna circunstancia crítica en el momento del impacto se adicionan 4 unidades.

**H. Acumulación (AC):**

- (1) Simple.  
(4) Acumulativo.

**I. Recuperabilidad (MC):**

- (1) Recuperable de inmediato.  
(2) Recuperable a mediano plazo.  
(4) Mitigable.  
(8) Irrecuperable.

**J. Reversibilidad (RV):**

- (1) Corto plazo.  
(2) Mediano plazo.  
(4) Irreversible.

**K. Periodicidad (PR):**

- (1) Irregular.  
(2) Periódica.  
(4) Continua.

El proyecto No generará impactos ambientales negativos significativos en ninguna de sus fases. A pesar que se identifican impactos no significativos durante las fases del proyecto el levantamiento de polvo, ruido, generación de desechos sólidos y la poda y/o tala de ser necesaria de un árbol frutal de mango, 6 palmas y 5 ficus plantados, estos impactos no son considerados significativos por los siguientes motivos:

- Los impactos por polvo y ruido durante la construcción se darán de manera temporal y serán reversibles.
- La generación de desechos sólidos en la etapa de construcción se dará de manera temporal y se manejará por medio de acopio y recolección por parte de las empresas contratistas y su disposición se realizará hacia el relleno sanitario de Cerro Patacón. Estas acciones de manejo hace nula la significancia de este impacto.
- En la etapa de operación NO se generarán desechos sólidos NI líquidos por las características del proyecto.

Las medidas arriba descritas producen una significancia nula a este impacto de generación de desechos sólidos.

- En la etapa de construcción se generará un aumento de tráfico vehicular, debido al transporte de equipo y materiales para la construcción del Centro Deportivo Cultural de Barrio Norte y el manteniendo es mínimo. Este impacto será temporal y para mitigarlo las actividades de construcción se realizarán en horario diurno. En la etapa de operación aumentará moderadamente el tráfico de los vehículos de los usuarios del complejo deportivo y cultural. Este impacto se dará de manera permanente y su significancia ambiental será baja.

## 9.2. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

Los impactos de tipo económico que producirá el proyecto serán de tipo positivo debido a la generación de empleos en el corregimiento de Barrio Norte, Distrito y Provincia de Colon, el cual tiene compromisos para el desarrollo y cumplimiento con normativas y leyes aplicables al proyecto el cual está cumpliendo.

## 10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) establece y en orden cronológico, las acciones que se requieren para mitigar los posibles efectos o impactos ambientales negativos no significativos identificados en el capítulo anterior.

El PMA sigue la tabla de contenido de la Resolución 123. Para entender mejor este capítulo, recomendamos que el lector y/o evaluador inicie leyendo las secciones 10.2.

Ente responsable de la ejecución de las medidas y 10.4-Cronograma de ejecución, pues

en estas dos secciones se describe la metodología de ejecución del PMA. Luego podrá proceder a leer la sección 10.1-Descripción de las medidas de Mitigación y Compensación específicas y los demás planes que componen el PMA.

#### **10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN ESPECÍFICAS**

A pesar que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, se recomienda adoptar las siguientes medidas para mitigarlos ver la siguiente tabla:

Tabla. Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la construcción y operación del CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE.

AMBIENTE FÍSICO. Tabla. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL

FACTOR: AIRE			
Nº Impacto	IMPACTO NO SIGNIFICATIVO A MITIGAR	Nº	ACCIÓN O MEDIDA AMBIENTAL
1	GENERACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS (Fases de construcción). LA GENERACIÓN DE POLVO POR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE ESCOMBROS GENERADOS POR LA DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES HACIA EL VERTEDERO AUTORIZADO Y LA CONSTRUCCIÓN HACIA EL PROYECTO PUEDE GENERAR POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS	1	Los vehículos, camiones y equipos a utilizarse deberán estar en excelentes condiciones mecánicas.
		2	Los materiales de los escombros generados por la demolición y construcción que sean susceptibles de emitir partículas como arena, cemento, y el material propio de las demoliciones, excavaciones, nivelaciones, etc., deberán colocarse en un área debidamente demarcada y debidamente cubiertos, los escombres dispuestos en el relleno sanitario autorizado.
		3	Los trabajos en los que se utilice maquinaria y equipos, se deberán realizar en horas laborables y por cortos períodos de tiempo para evitar afectar a la vecindad.
		4	Cumplir los límites máximos de Opacidad en los gases de escape de los vehículos automotores según señala el Decreto Ejecutivo N°38 de 3 de junio de 2009, "Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones para Vehículos Automotores".

**FACTOR: RUIDO**

Nº Impacto	IMPACTO NO SIGNIFICATIVO A MITIGAR	Nº	ACCIÓN O MEDIDA AMBIENTAL
2	GENERACIÓN DE RUIDO (Fases de construcción).  EL USO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DENTRO DEL PROYECTO, TANTO PARA LAS DEMOLICIONES Y ABRIR FUNDACIONES Y LEVANTAR EL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL AUMENTARÁ LOS NIVELES HABITUALES DE RUIDO	5	Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario.
		6	Cumplir con la norma de ruidos.
		7	La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.

**FACTOR: RUIDO**

Nº Impacto	IMPACTO NO SIGNIFICATIVO A MITIGAR	Nº	ACCIÓN O MEDIDA AMBIENTAL
AUMENTO EN EL RUIDO AMBIENTAL.		11	El equipo y maquinaria debe estar en perfecto estado y no tener dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como válvulas, resonadores y pitos.
		12	Las actividades se programarán, de tal manera que se minimice la producción simultánea de ruido
		13	No trabajar con <u>equipos ruidosos</u> antes de las 6:00 am o después de las 6:00 pm de lunes a viernes, sábados después de las 12:30 p.m., ni en domingos o feriados (a cualquier hora). Esta medida se aplica particularmente en la fase de construcción.
		14	Los trabajos en los que se utilice maquinaria y equipos, se deberán realizar en horas laborables y por cortos periodos de tiempo para evitar afectar a los vecinos.

**FACTOR: SUELO**

<b>Nº Impacto</b>	<b>IMPACTO NO SIGNIFICATIVO A MITIGAR</b>	<b>Nº</b>	<b>ACCIÓN O MEDIDA AMBIENTAL</b>
3	GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS / LÍQUIDOS  (Fases de construcción).	15	Remover regularmente los sólidos que se acumulen durante la demolición y construcción del centro deportivo cultural de Barrio Norte hacia el vertedero autorizado. Mantener siempre la vía libre de cualquier obstáculo (desechos sólidos, caliche, escombros, materiales de construcción, etc.).
		16	Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos sólidos (escombros generados por demolición y construcción a sitios autorizados por empresas certificadas. Colocar señalizaciones viales verticales y horizontales luminosas de precaución y de seguridad o advertencia de señalización vial y peatonal en la entrada y salida al proyecto durante las obras constructivas.
		17	Monitoreo de todos las conexiones de los sistemas de recolección de desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos y líquidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.
		18	Contar con baños químicos (conocidos como “sanitarios portátiles”) que contienen una solución química para facilitar la digestión y disminuir los malos olores. Manejados por empresas autorizadas.

AFECTACIÓN DEL SUELO POR MOVIMIENTO DE SUELO: NIVELACIÓN COMPACTACIÓN Y PAVIMENTACIÓN.	19	<p>Velar que se realice la mayor cantidad de operaciones de movimiento de tierra en la estación seca.</p> <p>Asegurar que se restrinja la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de la huella del proyecto.</p> <p>Proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible.</p>
--	----	--

## AMBIENTE BIOLOGICO

FACTOR: VEGETACION			
Nº Impacto	IMPACTO NO SIGNIFICATIVO A MITIGAR	Nº	ACCIÓN O MEDIDA AMBIENTAL
4	PODA Y/O TALA DE SER NECESARIA DE UN ÁRBOL FRUTAL DE LA ESPECIE DE MANGO 5 FICUS Y 6 PALMAS ORNAMENTALES PLANTADAS.	20	Plan de Arborización de especies ornamentales y engramado con fines paisajístico

## AMBIENTE SOCIOECONOMICO

FACTOR: POBLACIÓN			
Nº Impacto	IMPACTO NO SIGNIFICATIVO A MITIGAR	Nº	ACCIÓN O MEDIDA AMBIENTAL
5	AFECTACIÓN AL PAISAJE/IMPACTO VISUAL.	21	Mantener siempre la vía libre de cualquier obstáculo (equipos, desechos sólidos, caliche, escombros, materiales de construcción, etc.).
		22	No acumular desechos orgánicos (alimentos), en el área de influencia directa del proyecto.
		23	Mantener el contrato de recolección de desechos sólidos con un contratista especializado en su manejo y disposición final.
		24	Mantener la recolección de los desechos en bolsas plásticas y transportarlas al lugar de acopio temporal colectivo (contenedores).
		25	Mantener limpias y sin obstáculos el área donde estarán ubicadas los contenedores.
	AFECTACIÓN (MOLESTIAS POR POLVO O RUIDOS) A RESIDENTES O TRABAJADORES CERCANOS.	26	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población.

			Asegurar que se establezca un mecanismo de atención de quejas que permita atender y canalizar las diferentes inquietudes, preocupaciones y/o solicitudes de información, que puedan surgir, en un momento dado, por parte de las comunidades cercanas al proyecto o de las autoridades locales.
6	PUESTOS DE TRABAJOS.	27	Mantener los puestos de trabajo de carácter temporal y permanente durante la construcción y ocupación del Centro Deportivo Cultural Barrio Norte.

## 10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La responsabilidad fundamental de todas las medidas que se apliquen es de los promotores del proyecto, los contratistas de la obra y cualquier sub.-contratista o proveedor de servicio adicional, que pueda ser utilizado en la ejecución de la obra. Esta responsabilidad es compartida y no exime a unos sobre otros quienes deberán hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

## 10.3. MONITOREO

Durante la etapa de construcción se realizará monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar las actividades.

Las medidas propuestas son de uso común dentro de las buenas prácticas de la ingeniería, será el Contratista el responsable de garantizar la implementación de las medidas, cuyo costo está incluido dentro de su presupuesto de obra.

Se considera que dado el corto tiempo requerido para la construcción y dado que no se generarán afectaciones relevantes, el monitoreo de las medidas propuestas se realizará cada tres (3) meses de iniciada la construcción, que debe coincidir con la terminación de las obras.

- Para verificar las afecciones debidas al ruido se realizarán medidas del ruido en los momentos que se requiera.
- Periódicamente se comprobará que no se producen vertidos accidentales de aceites o combustibles, así como de otros elementos de desecho.

**El monitoreo es necesario a lo largo de las diversas fases del proyecto para determinar los siguientes puntos:**

- Nivel de cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA
- Establecer la eficacia de los Planes Ambientales que conforman el PMA
- Detectar, de forma temprana, problemas de incumplimiento o inocuidad de las medidas
- Determinar la necesidad de tomar medidas de remediación o correctivas
- Documentar sobre el progreso y cumplimiento de las medidas

**TABLA, SE PRESENTAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS, SUS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE MITIGACIÓN, EL (O LOS) PARÁMETRO(S) DE MONITOREO Y EL ENTE RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO.**

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
1. Medio Físico	Atmósfera	1	AFECTACIÓN NO SIGNIFICATIVA DE LA CALIDAD DEL AIRE POR PARTÍCULAS SUSPENDIDAS Y DE GASES DE COMBUSTIÓN DE LAS MÁQUINAS PESADAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	Limpiar y remplazar los filtros de la máquina, equipo y vehículos.	Órdenes de compra de filtros nuevos y constancia del mantenimiento	MINISTERIO DE AMBIENTE, MINSA
		2		Rociar con agua con la frecuencia necesaria, los sitios polvorientos y los amontonamientos de insumos (grava y arena, etc.) del proyecto	Evidencias Fotográficas /Observación directa	MNISTERIO DE AMBIENTE, MINSA
		3		Controlar la velocidad del equipo pesado, camiones de carga y vehículos que visiten el área de faena (preferiblemente entre 10 Km/h a 25 Km/h como máximo).	Observación directa	MNISTERIO DE AMBIENTE
		4		Los materiales de los escombros generados por la demolición y construcción que sean susceptibles de emitir partículas como arena, cemento, y el material propio de las demoliciones, excavaciones, nivelaciones, etc., deberán colocarse en un área debidamente demarcada y debidamente cubiertos, los escombros dispuestos en el relleno sanitario autorizado.	Evidencias Fotográficas /Observación directa	MNISTERIO DE AMBIENTE

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
1. Medio Físico	Atmósfera	11	AUMENTO DEL RUIDO AMBIENTAL	El equipo y maquinaria debe estar en perfecto estado y no tener dispositivos o accesorios diseñados para producir ruido, tales como válvulas, resonadores y pitos.	Ruido en campo	MNISTERIO DE AMBIENTE, MINSA
		12		Las actividades se programarán, de tal manera que se minimice la producción simultánea de ruido	Bitácora de mantenimiento de los equipos / facturas de compra de repuestos e insumos	MNISTERIO DE AMBIENTE, MINSA
		13		No trabajar con equipos ruidosos antes de las 6:00 am o después de las 6:00 pm de lunes a viernes, sábados después de las 12:30 p.m., ni en domingos o feriados (a cualquier hora).	Observación directa / Testimonios vecinales	MNISTERIO DE AMBIENTE, MINSA
		14		Los trabajos en los que se utilice maquinaria y equipos, se deberán realizar en horas laborables y por cortos periodos de tiempo para evitar afectar a los vecinos.	Observación directa	MINISTERIO DE AMBIENTE

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
	Suelo	15	COMPACTACIÓN, NIVELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	Velar que se realice la mayor cantidad de operaciones de movimiento de tierra en la estación seca.	Observación directa / Cronograma de trabajo	MNISTERIO DE AMBIENTE
		16		Asegurar que se restrinja la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de la huella del proyecto.	Observación directa / fotos de archivo	MNISTERIO DE AMBIENTE
		17		Proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible.	Observación directa / fotos de archivo	MNISTERIO DE AMBIENTE

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
<b>3. Medio Biológico</b>	Vegetación	18	Poda y/o tala de ser necesaria de un árbol frutal de mango, 5 ficus y 6 palmeros ornamentales plantados.	Previo al permiso de Poda y Tala necesaria por la Autoridad Competente.  Revegetación siembra de grama, plantas ornamentales, gramíneas con fines de Ornamentación y Paisajismo.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
<b>4. Medio Socioeconómico</b>	Población	19	Afectación (molestias por polvo o ruidos) a residentes o trabajadores cercanos al Centro Deportivo Cultural Barrio Norte	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población.	Mediciones por laboratorio acreditado	MINISTERIO DE AMBIENTE, MINSA
		20		Asegurar que se establezca un mecanismo de atención de quejas que permita atender y canalizar las diferentes inquietudes, preocupaciones y/o solicitudes de información, que puedan surgir, en un momento dado, por parte de las comunidades cercanas al proyecto o de las autoridades locales.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE, MINSA

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
5. PAISAJE	Paisaje/Impacto Visual	21	Afectación al paisaje	Mantener siempre la vía libre de cualquier obstáculo (equipos, desechos sólidos, caliche, escombros, materiales de construcción, etc.).	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE
		22		Plan de Arborización, Revegetación siembra de grama, plantas ornamentales, gramíneas con fines de Ornamentación y Paisajismo.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE
		23		Mantener siempre la vía libre de cualquier obstáculo (equipos, desechos sólidos, caliche, escombros, materiales de construcción, etc.)	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE
		24		No acumular desechos orgánicos (alimentos), en el área de influencia directa del proyecto.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE
		25		Mantener el contrato de recolección de desechos sólidos con un contratista especializado en su manejo y disposición final.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE
		26		Mantener la recolección de los desechos en bolsas plásticas y transportarlas al lugar de acopio temporal colectivo (contenedores).	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE
		27		Mantener limpias y sin obstáculos el área donde estarán ubicadas los contenedores.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE

MEDIO IMPACTADO	FACTOR	Nº	IMPACTO AMBIENTAL	Acción o Medida Ambiental	Parámetro de Monitoreo	Ente responsable del Monitoreo
6. PUESTO DE TRABAJO	POBLACION	28	IMPACTO POSITIVO	Mantener los puestos de trabajo de carácter temporal y permanente durante la construcción y ocupación del Centro Deportivo Cultural Barrio Norte.	Visita a campo (observación directa)	MINISTERIO DE AMBIENTE MITRADEL

EN LA ETAPA DE OPERACIÓN NO SE GENERARÁN DESECHOS SÓLIDOS NI LÍQUIDOS POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO. SIN EMBARGO SE RECOMIENDA APLICAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE MITIGACIÓN

IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
GENERACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS BIODEGRADABLES E INORGÁNICOS RECICLABLES (RECIPIENTES DE COMIDAS Y BEBIDAS DE LATA Y VIDRIO. BASURA DESPERDICIOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL BARRIO NORTE: (RECIPIENTES PLÁSTICOS, DE VIDRIO O DE ALUMINIO VACIOS).	<input type="checkbox"/> Los Administradores del complejo deportivo cultural deberán firmar un contrato de recolección de desechos sólidos con un contratista especializado en su manejo y disposición final. <input type="checkbox"/> Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes. <input type="checkbox"/> Se deberán recolectar los desechos en bolsas plásticas y transportarlas al lugar de acopio temporal colectivo (contenedores). <input type="checkbox"/> Mantener limpias y sin obstáculos el área donde estarán ubicadas los contenedores.
GENERACIÓN DE RUIDO	<input type="checkbox"/> Los Administradores del complejo deportivo cultural y visitantes al mismo deben cumplir con las normas de salud, urbanas y del complejo deportivo cultural. <input type="checkbox"/> Verificar que se apliquen medidas de seguimiento, vigilancia y control tales como monitoreo periódicos de los niveles de ruido.
GENERACIÓN DE AGUA RESIDUALES DEL CAMPO DEPORTIVO CULTURAL BARRIO NORTE	<input type="checkbox"/> Cumplimiento de las normas DGNT - COPANIT 39-2000

## 10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

En los siguientes cuadros se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación.

**Tabla. Cronograma de ejecución para la etapa de construcción y operación del proyecto:**

MEDIDA DE MITIGACIÓN	DE	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos		Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores		Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos al momento de la construcción y operación.		Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes. Revegetación con gramíneas - grama y la capacitación ambiental a los obreros del área afectada temporalmente una vez finalicen las actividades de construcción del referido proyecto.		Subcontratista y Promotor	Diario	MINSA – MINISTERIO DE AMBIENTE

En la etapa de construcción que consiste en la construcción del proyecto CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en un informe de seguimiento trimestral, y/o como lo designe el Ministerio de Ambiente, preparado por un consultor ambiental independiente, el cual será entregado al Ministerio de Ambiente.

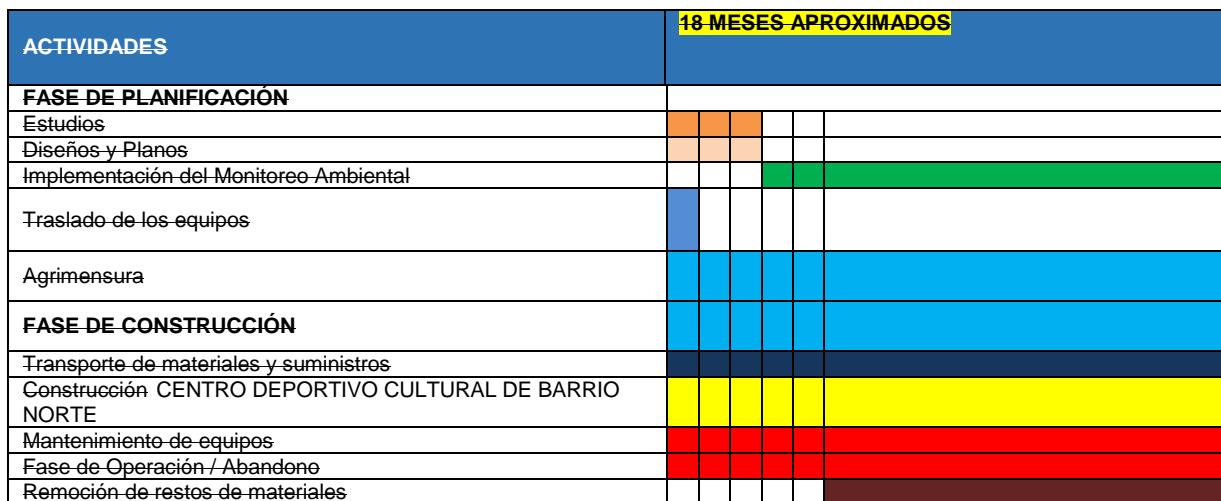
En la etapa de operación, el promotor deberá recolectar y archivar la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación establecidas, la cual será compilada en un informe de seguimiento que será entregado al Ministerio de Ambiente.

Este informe será preparado por un consultor ambiental independiente, y se presentará de acuerdo lo indique la resolución de viabilidad ambiental al proyecto otorgada por el Ministerio de Ambiente.

## CRONOGRAMA DE EJECUCION

FACTORES AMBIENTALES	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	MONITOREO
<b>Suelo</b>	➢ Adecuación del terreno ➢ Supervisión de la eliminación apropiada de los desechos sólidos y líquidos	Promotor	Diario
<b>Aire</b>	➢ Contratar maquinaria en buen estado mecánico.	Promotor	Diario
<b>Fauna</b>	➢ NO APLICA		
<b>Flora</b>	➢ Poda y Tala de ser necesaria de un árbol frutal plantados de la especie de mango, 5 ficus y 6 palmeras	Promotor	
<b>Socio económico</b>	➢ Establecer vínculos directos con las personas cercanas al proyecto para detectar molestias o inconvenientes ocasionados y evitar posibles conflictos. ➢ Cumplimiento del horario de trabajo ➢ Verificación en campo del cumplimiento de las medidas de mitigación para el ruido	Promotor	Diario

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PROYECTO CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE



## 10.5. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA

Por las características del sitio no es necesario ejecutar un plan de rescate y reubicación de fauna.

## 10.6. COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

COSTOS ESTIMADOS DE LAS MEDIDAS			
REF.	MITIGACIÓN Y CONTROL	COSTO	MONTO
MC1	Control de emisiones e inmisiones (transferible al contratista/promotor del estacionamiento)	200	
MC2	Control de escorrentías		400
MC3	Manejo de residuos sólidos y desechos líquidos	200	
MC4	Control del ruido ambiental		
MPR 1	Prevención de accidentes por tránsito	100.	
	Señalizaciones		
MPR 2	Prevención y control del riesgo laboral y emergencias por accidentes	500	
	Acciones de prevención y control	100	900
	Inspecciones periódicas	200	
MPR 3	Prevención y control de contaminación por combustibles y aceites	100	
	Manejo de hidrocarburos		100
	Mantenimiento de maquinarias y equipos		
MPR 4	Control de contaminantes del aire por fuentes móviles y fijas.	200	
	Control de motores de combustión interna		600
	Control de polvos durante la estación seca	200.	
	Inspecciones visuales periódicas	200	
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>2,000</b>

COSTOS ESTIMADOS MONITOREO AMBIENTAL			
REF.	MONITOREOS	COSTO	MONTO
M1	Monitoreo de la calidad del suelo	200	200
M2	Monitoreo del ruido ambiente	200	200
	Monitoreo de ruido y vibración laboral		
M3	Monitoreo de la calidad del aire por emisiones y inmisiones	200	200
	Monitoreo de la calidad del aire (humectación)	200	-
M4	Monitoreo de señalizaciones en el área de producción		-
M5	Monitoreo de bitácoras de seguridad laboral y manejo ambiental	200	200
M6	Monitoreo de condición física de vehículos y maquinaria		
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>1,000</b>

PLANES ESPECIALES	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PREVENCIÓN DEL RIESGO	200
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ABANDONO ( En los sitios o áreas que han sido intervenidos temporalmente (recuperación del suelo, siembra de grama y Revegetación con gramíneas )	200
	<b>COSTO TOTAL</b>
	<b>400</b>

### Síntesis de los costos estimados de medidas ambientales.

COSTOS ESTIMADOS DE LAS MEDIDAS MITIGACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	
MC	MITIGACIÓN Y CONTROL
MPR	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO
	2,000
	2,000
<b>COSTO TOTAL</b>	
COSTOS ESTIMADOS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	
M	MONITOREOS
	1,000
	PLANES ESPECIALES
	400
	<b>COSTO GRAN TOTAL</b>
	<b>3,400</b>

En la etapa de construcción y operación se propone costos de monitoreo ambiental por un estimado de Tres mil cuatrocientos balboas (B/. 3,400.00), que comprenden actividades de capacitación, entrenamiento, monitoreo de calidad de aire, suelo, líquidos, desechos orgánicos de sanitarios portátiles, manejo y disposición final de desechos sólidos y líquidos, planes especiales (revegetación), prevención y control de riesgo.

## 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### CATEGORIA 1. DEL REFERIDO Y LAS FIRMA (S) RESPONSABLE(S) (ver anexo)

En la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE CONSULTOR
Ingeniero /Magíster CECILIO CAMAÑO	CONSULTOR LIDER	IRC- 008-2011
Magister GIOVANKA LISBETH DE LEON PEREZ	CONSULTOR COLOBARADOR	ARC-036-2000

12.1 Firmas debidamente notariadas (Ver anexo)

12.2. Número de registro de consultor (es) (Ver anexo)

## 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 13.1. CONCLUSIONES

- El proyecto no presenta impactos significativos que puedan causar daño ambiental o a la salud humana.
- No existe oposición al proyecto por los encuestados/entrevistados.
- El desarrollo del proyecto está acorde con la zonificación del área.
- El proyecto cumple con las normativas aplicables.
- El proyecto es ambientalmente viable.

### 13.2. RECOMENDACIONES

- El Promotor deberá seguir las medidas de mitigación y compensación específicas establecidas en el plan de manejo ambiental y cronograma de ejecución.
- Realizar las medidas constructivas de ingeniería y arquitectura diseñadas para evitar daños a la infraestructura existentes.
- Contratación de Personal Idóneo con primera opción de los lugareños.
- Informar al Ministerio de Ambiente de manera oportuna de todas las eventualidades que surjan, así como los correctivos adoptados.
- El Promotor deberá coordinar con las Autoridades Municipales lo concerniente a la disposición de desechos y pagos de impuestos y permisos correspondientes.
- El Promotor deberá pagar al Ministerio de Ambiente la indemnización ecológica que corresponda, en caso de ser requerido.
- En todo momento se debe mantener el área de construcción en perfecto orden y limpieza, con todas las áreas y productos señalizados.

Diariamente se deben recoger y tapar los materiales susceptibles de arrastre de sedimentos.

- El Promotor deberá asegurarse que la limpieza y remoción de escombros de la etapa de construcción se realice ordenadamente, colocando los restos en recipientes y bolsas apropiadas para su posterior disposición en el vertedero Autorizado.
- Revisar y complementar la capacidad de los cuerpos de rescate y respuesta a incendios por parte del cuerpo de bomberos del área.

## 14. BIBLIOGRAFÍA

- CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE Atlas Nacional de Panamá. 1985. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.
- Contraloría General de la República. 2000. Censo de Población y Vivienda, Panamá.
- Panamá en Cifras, años 1996-2000, nov. 2001.
- Censo de Población y Vivienda. Lugares Poblados de la República. Vol.1Tomo 2.
- Normas para aguas Residuales. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2011.
- Ley General de Ambiente. República de Panamá. 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. Reglamento para el Control de los Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como en Ambientes Laborales.
- Ley No.41 del 1 de julio de 1998, por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)”.

- ANAM. 2002. Manual Operativo para EIA.
- ANAM. 2002. Resolución AG-0026-2002, del 30 de enero de 2002
- ASAMBLEA NACIONAL. Ley No. 5, de 28 de enero de 2005, que adiciona un título denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.
- Normas aplicables al referido proyecto.

## 15. ANEXOS

# ANEXO 1 (DOCUMENTOS LEGALES)

- ✓ NOTA DE SOLICITUD Y DECLARACION JURADA
- ✓ CERTIFICADO DE ADJUDICACION DE USO Y ADMINISTRACION DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA NACION / PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

Sr.  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN**  
**E.S.M.**

Respetado Sr Felipe Cruz:



Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el Decreto No 123 del 14 de agosto del 2009, presentamos el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto de construcción denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE**"; promovido por el INSTITUTO PANAMÉNO DE DEPORTES (PANDEPORTES); cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No.8-744-2280, sobre la finca 3442. Propiedad de La Nación con superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> + 4195cm<sup>2</sup>, asignado su uso y administración del INSTITUTO PANAMÉNO DE DEPORTES (PANDEPORTES); ubicado en el corregimiento Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá.

El estudio se compone en su parte Técnica de la 1 a las 112 fojas y la parte de anexos de la página 113 en adelante con un total de 180 fojas. En cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder el Magíster Ambiental Cecilio Camacho con registro de consultor de IRC-008 - 2011, con teléfonos 64375584, correo electrónico ccamanoj@hotmail.com, consultor colaborador Magíster Ambiental Giovanka Lisbeth De León Pérez, con registro de consultor No. IAR – 036-2000,

El señor HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8-744-2280, actuando en mi condición de DIRECTOR GENERAL, con facultad de firmar la declaración jurada para el trámite de aprobación ante el Ministerio de Ambiente del EIA., Cat. 1. Específicamente del proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE**", a realizarse sobre una superficie aproximada de 13,849.05 m<sup>2</sup>, de un total actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> + 4195cm<sup>2</sup>, asignado su uso y administración del INSTITUTO PANAMÉNO DE DEPORTES (PANDEPORTES). Hace entrega de (dos CD y 2 ejemplares del estudio categoría I), como se describe en la parte superior, para someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumpliendo con todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE**".

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en el decreto. 123 del 14 de agosto de 2009.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente

HÉCTOR BRANDS  
CID. 8 - 744 - 2280  
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PANAMÉNO DE DEPORTES



**DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cinco- setecientos tres – seiscientos dos (5-703-602)), compareció personalmente **HÉCTOR BRANDS**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número ocho- setecientos cuarenta y cuatro- dos mil doscientos ochenta (8-744-2280), en calidad de Director General del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, con facultad de firmar la declaración jurada para el trámite de aprobación ante el despacho del señor **FELIPE CRUZ**, Administrador de la Regional de Colon, del Ministerio de Ambiente del EIA., Cat. 1, específicamente del proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE**", a realizarse sobre la Finca 3442, propiedad de La Nación, con una superficie actual de 48 ha. 9537m<sup>2</sup> + 4195cm<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 13,849.05 m<sup>2</sup>, asignado su uso y administración al **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, localizado en el corregimiento de Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá, en adelante, **EL DECLARANTE**, a quien doy fe que conozco y quien, en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento, manifestó lo siguiente: ——  
**DECLARO** y confirmo que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. ——

Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ**, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- setecientos dieciséis- ciento cincuenta y nueve (4-716-159) y **MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT** mujer,

panameña, portadora de la cédula de la cédula de identidad personal número ochocientos sesenta- doscientos cuarenta y dos [8-860-242], ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, que doy fe. ....

AL DECLARANTE SE LE PUSO EN CONOCIMIENTO

EL ARTICULO 385 DEL CODIGO PENAL Y SE LE TOMO EL JURAMENTO DE RIGOR.

**DECLARANTE:**

The image shows the signature of Hector Brands in blue ink at the bottom left, followed by the official seal of the Instituto Panameño de la Universidad. The seal is circular with a blue border containing the text "Instituto Panameño de la Universidad" at the top and "República de Panamá" at the bottom. Inside the border is a five-pointed star. The center of the seal features a detailed emblem with a figure holding a book and a torch, surrounded by other symbols.

## Director General

Instituto Panameño de Deportes

  
MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT

~~SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ~~

MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT

Notario Público Undécimo



# COPIA

RESOLUCIÓN N° 45  
De 28 de abril de 2021

LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Héctor Hugo Brands Córdoba como director general del Instituto Panameño de Deportes, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 454 de 21 de abril de 2021;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general del Instituto Panameño de Deportes;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2021, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Héctor Hugo Brands Córdoba como director general del Instituto Panameño de Deportes.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Héctor Hugo Brands Córdoba como director general del Instituto Panameño de Deportes, efectuado por el excelentísimo señor presidente



# CÓPIA

de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 454 de 21 de abril de 2021.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

El Presidente,



Marco E. Castañero Barahona

El Secretario General



Quibian T. Panay G.





### Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.03.28 13:23:30 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 119129/2022 (0) DE FECHA 25/03/2022/VI.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 30 , FOLIO REAL Nº 3442 (F)  
DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 48 ha 9537 m<sup>2</sup> 4195 cm<sup>2</sup>,  
CON UN VALOR DE B/. 17,531,519.01(DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS  
DIECINUEVE BALBOAS CON UNO)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LA NACION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 221904/2020 (0) DE FECHA 17/09/2020 11:21:15 A.M.. REGISTRO ADJUDICACIÓN O REMATE

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 28 DE MARZO DE 2022 11:01 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403428631



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C4756A8B-B238-4814-8501-BFA66218A6D8  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



AUTORIDAD NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS  
ANATI

*ADMINISTRACIÓN GENERAL*

Panamá, de 07 enero de 2022  
Nota N° ANATI-DAG-333-2022

Licenciado  
**Héctor Brands**  
Director General  
Instituto Panameño de Deportes.  
E. S. D.

Respetado licenciado Brands:

Junto con saludarle de manera más atenta, y en atención a su Nota DC-115-2022 de 6 de enero de 2022, sobre la solicitud de información correspondiente a las fincas de los lotes mostrados en el documento anexado, las cuales se encuentran ubicados en Barrio Norte, al noreste de la Ciudad de Colón, colindante al Hotel Washington, entre Calle Tercera y Avenida Balboa, le informo lo siguiente:

Los lotes "A" y "B" mostrados en el documento anexo corresponden a resto libre de la Finca 3442, Tomo 402, Folio 274, Código de Ubicación 30, propiedad de la Nación.

Se adjunta: Acoplamiento, copia del plano Catastral "Barrio Norte" y información registral.

Atentamente,  
  
José Gabriel Montenegro.  
Administrador General  
Autoridad Nacional de Administración de Tierras  
(ANATI)  
JGM/AB/JMR/mc

## Datos Generales

### ATOS DEL FOLIO

FOLIO / FINCA / FICHA: (INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 30 , Folio Real N° 3442 (F)  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21/03/1944

### ATOS DEL INMUEBLE

ROPIETARIO: LA NACION (Propiedad)  
Domicilio: DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN  
SO DEL SUELO:  
TIPO TIPO:  
ESCRIPCION: Superficie inicial: 1510710 MTS2 Resto libre: 51HECT-0353MTS2-2195CENT  
DR EDIFICIO:  
DE PROINDIVISO:  
EDULIA CATASTRAL:  
ALOR: 17531519.01  
ALOR DEL TERRENO: 17531519.01  
ALOR DE MEJoras:  
ALOR DEL TRASPASO:  
JMERO DE PLANO:  
FECHA DE CONSTRUCCIÓN:  
FECHA DE OCUPACIÓN:  
DTE:  
JPERFICIE INICIAL:  
JPERFICIE / RESTO LIBRE: 48 ha 9537 m<sup>2</sup> 4195 cm<sup>2</sup>  
OLINDANCIAS: PARTIENDO DEL MONUMENTO C, EN EL LINDERO DE LA ZONA DEL CANAL, REPUBLICA DE PANAMA, SITUADO DEBAJO DEL RELOJ EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 11 Y AVENIDA BOLIVAR.- PARA MAS DETALLES VEASE TOMO. ACTUALIZADO POR: ILEANA JIMENEZ PROCESADO POR: ANA CELINDA

*Finc 3442  
Tomo 402  
Folio 274  
PROP. DE LA NACION*

## Folios / Fincas / Fichas Madre

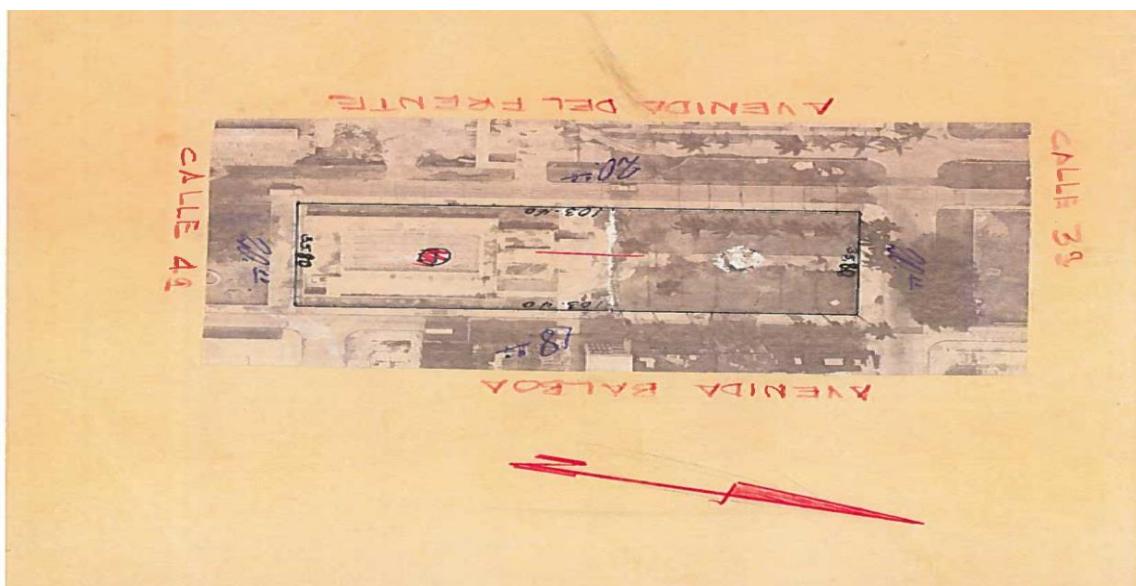
## Folios / Fincas / Fichas Resultantes

Folio / Finca / Ficha	Relación
(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 30 , Folio Real N° 3442 (F)	Desconocido
(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 30 , Folio Real N° 420152 (F)	Desconocido
(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3002, Folio Real N° 3004016	Segregación por Segregaciones, Lotificaciones o Divisiones de Terrazos

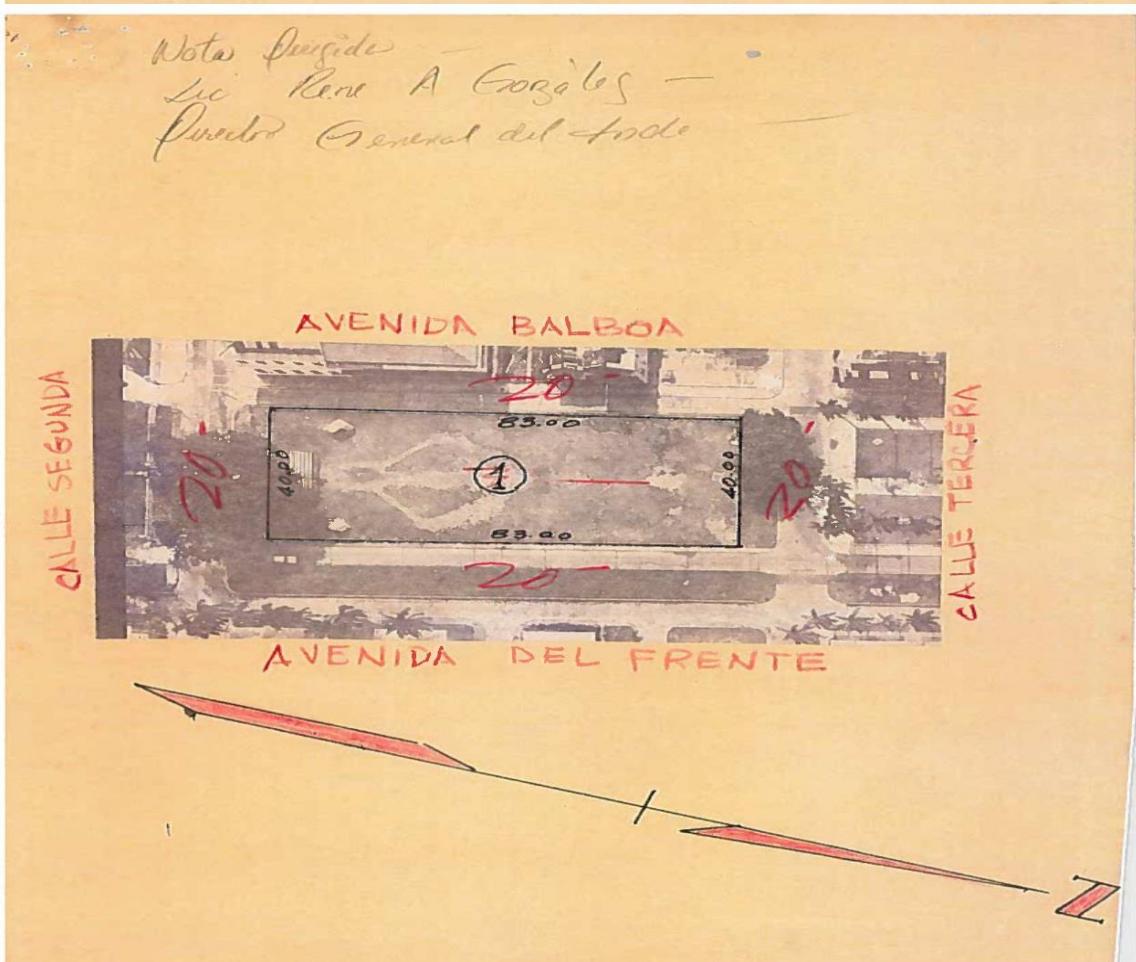


**OBSERVACION:**

\*Los Lotes "A" y "B" de interés corresponden  
a la Finca 3442 Tomo 402 Folio 274 Prog. De la N.



Nota dirigida  
al Rvdo A. González -  
Presidente General del Estado



## PLANOS

- ✓ ANTEPROYECTO CENTRO DEPORTIVO CULTURAL BARRIO NORTE
- ✓ POLIGONO Y AREA
- ✓ ARQUITECTONICOS – PAISAJISMO - RENDER

## RENDER RENDER DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE



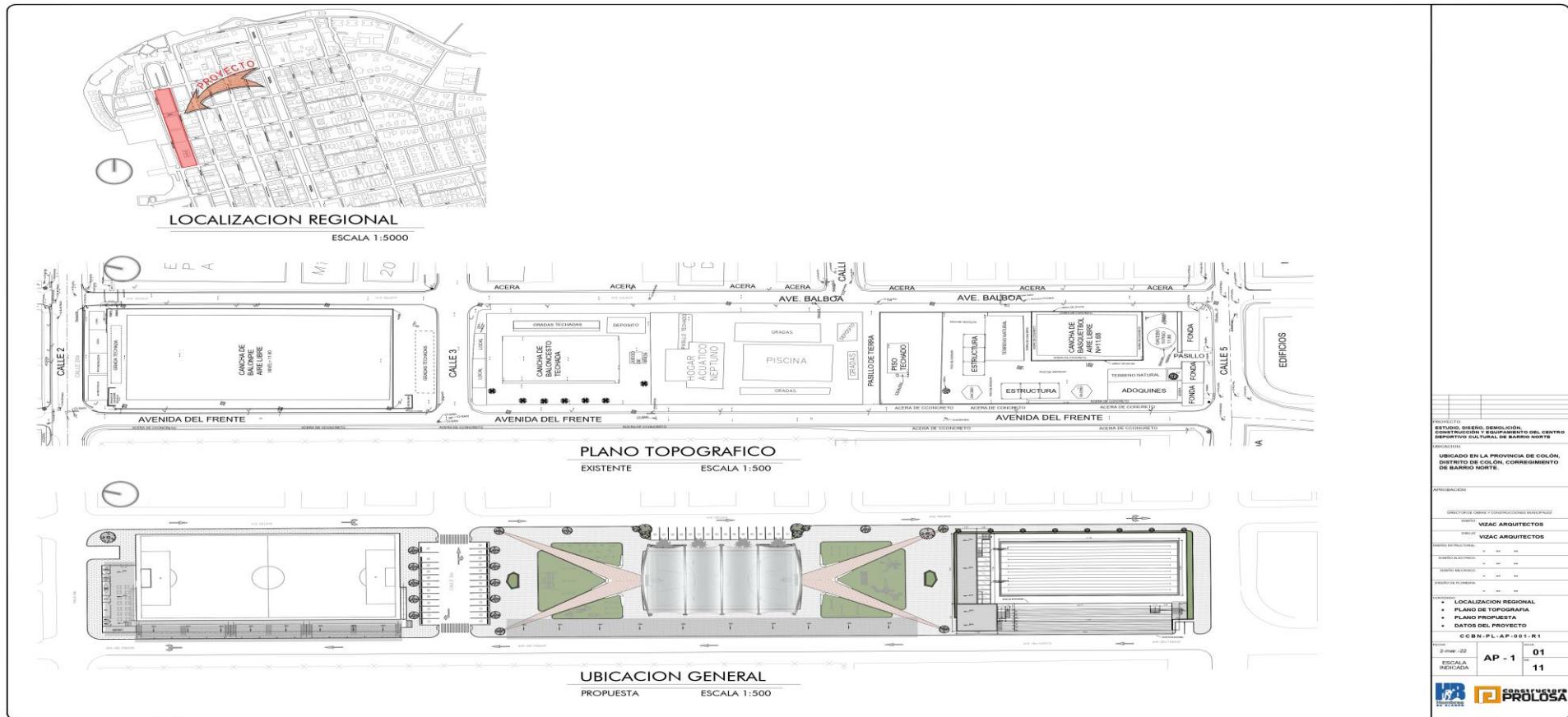
CONTRATO  
No. 2021-1-35-0-03-  
LV-009184

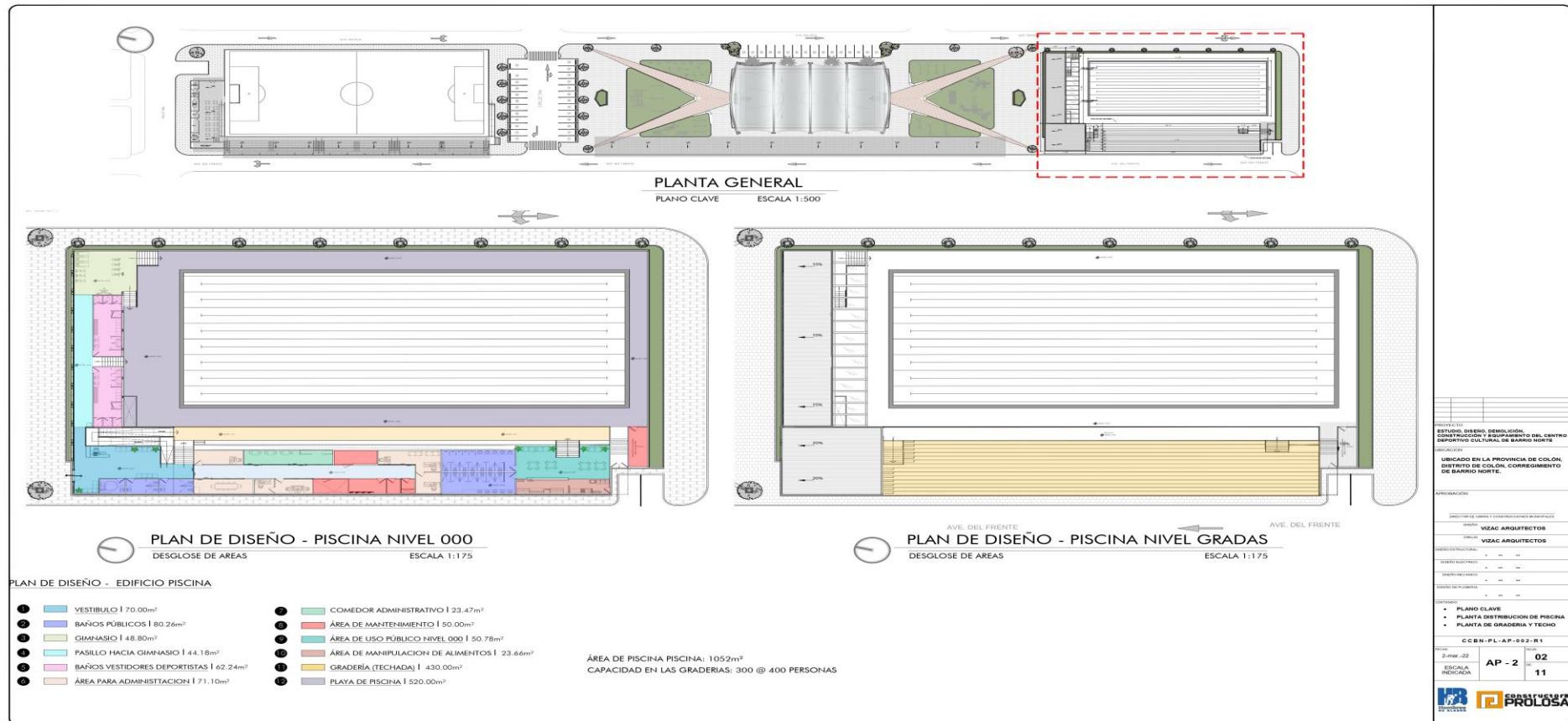
PROYECTO "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICION, CONSTRUCCION Y  
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO  
NORTE". PROVINCIA DE COLON CAT. 1. MARZO AÑO 2022

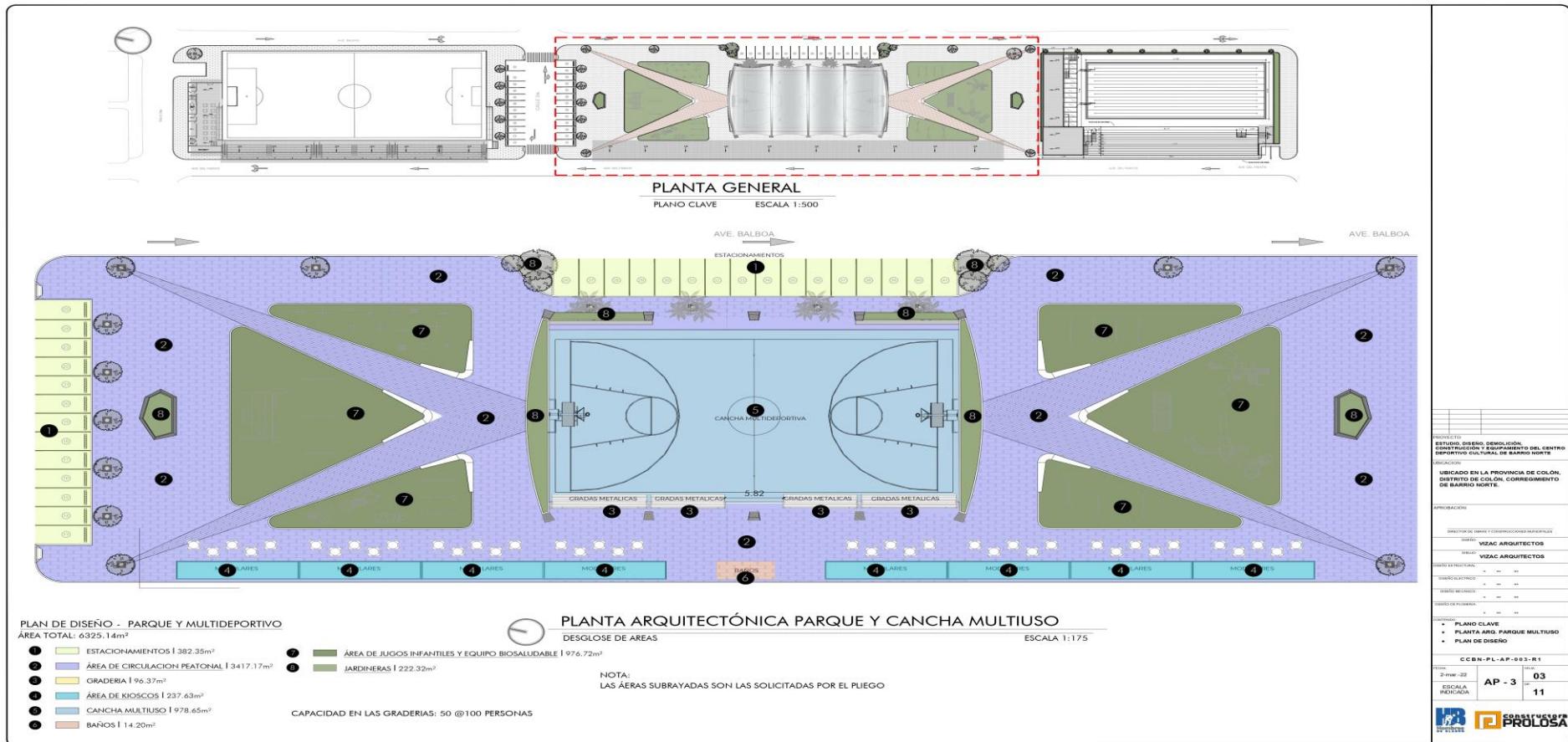


INSTITUTO PANAMEÑO  
DE DEPORTES

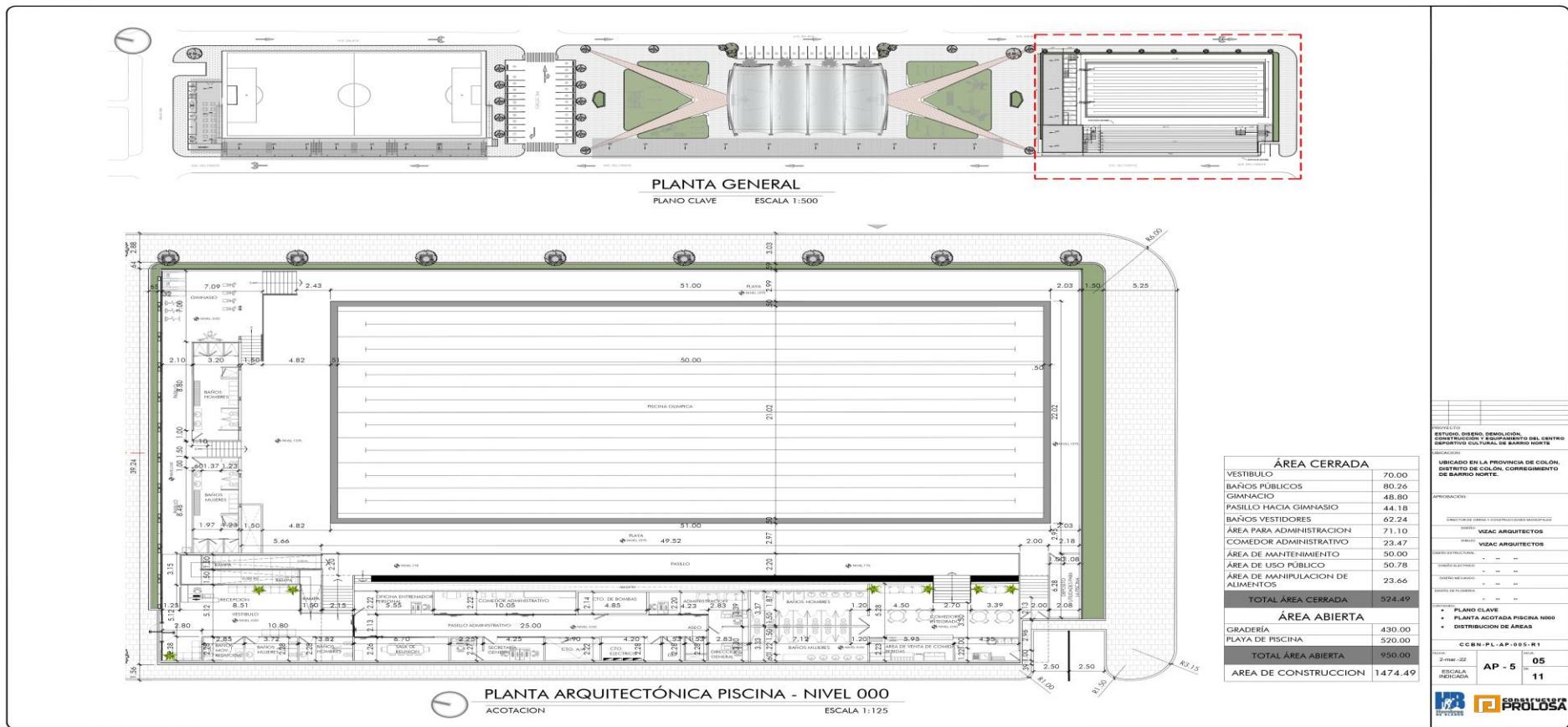


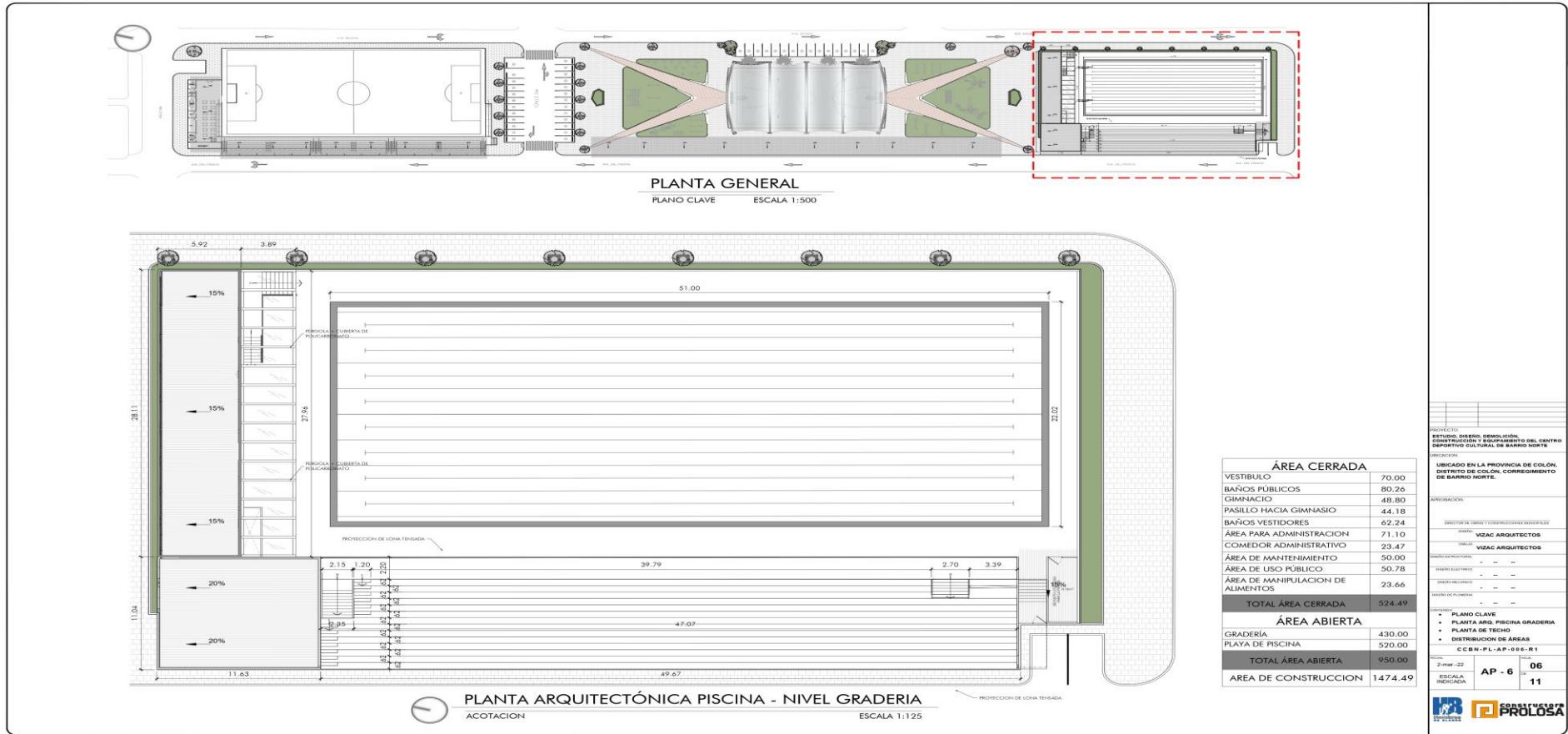


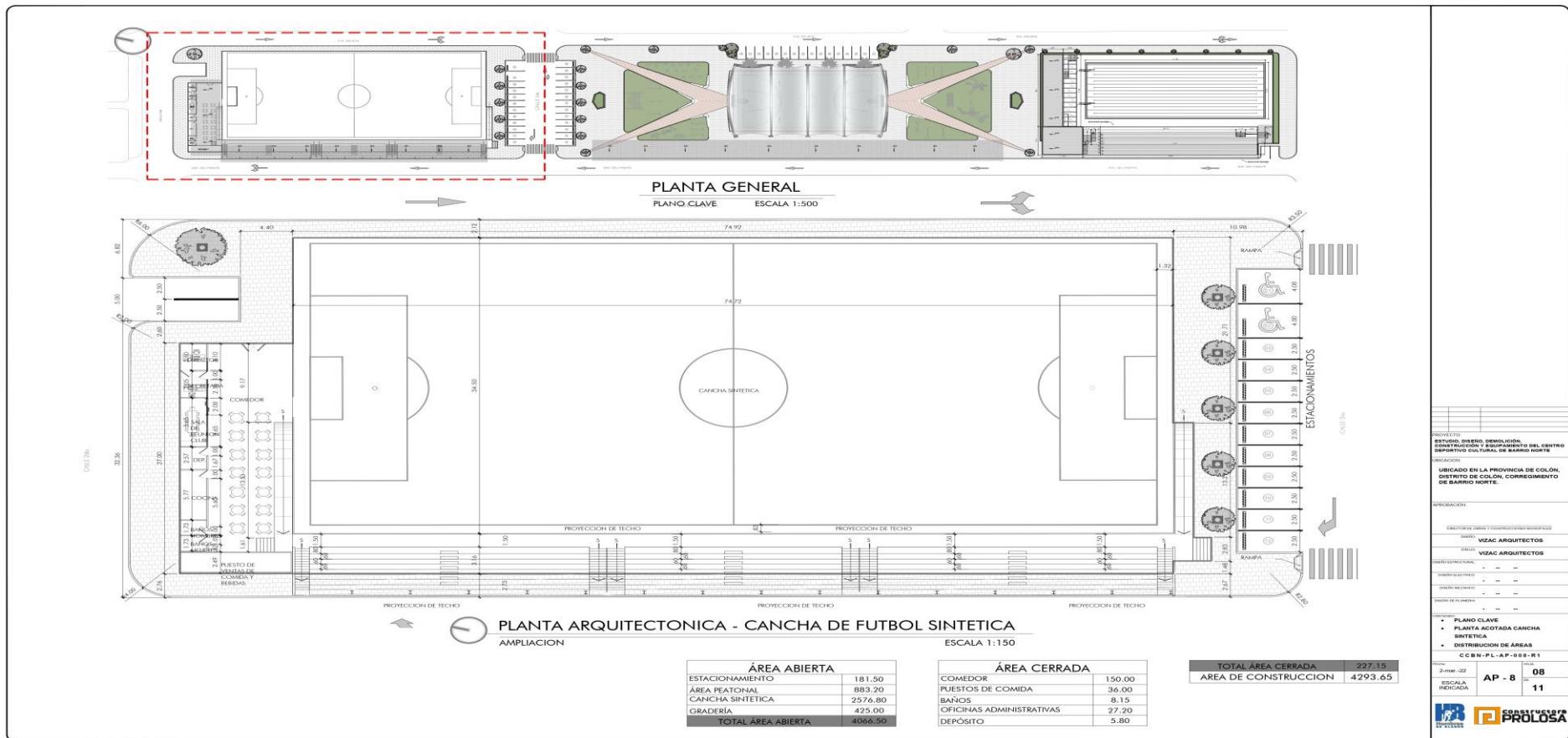


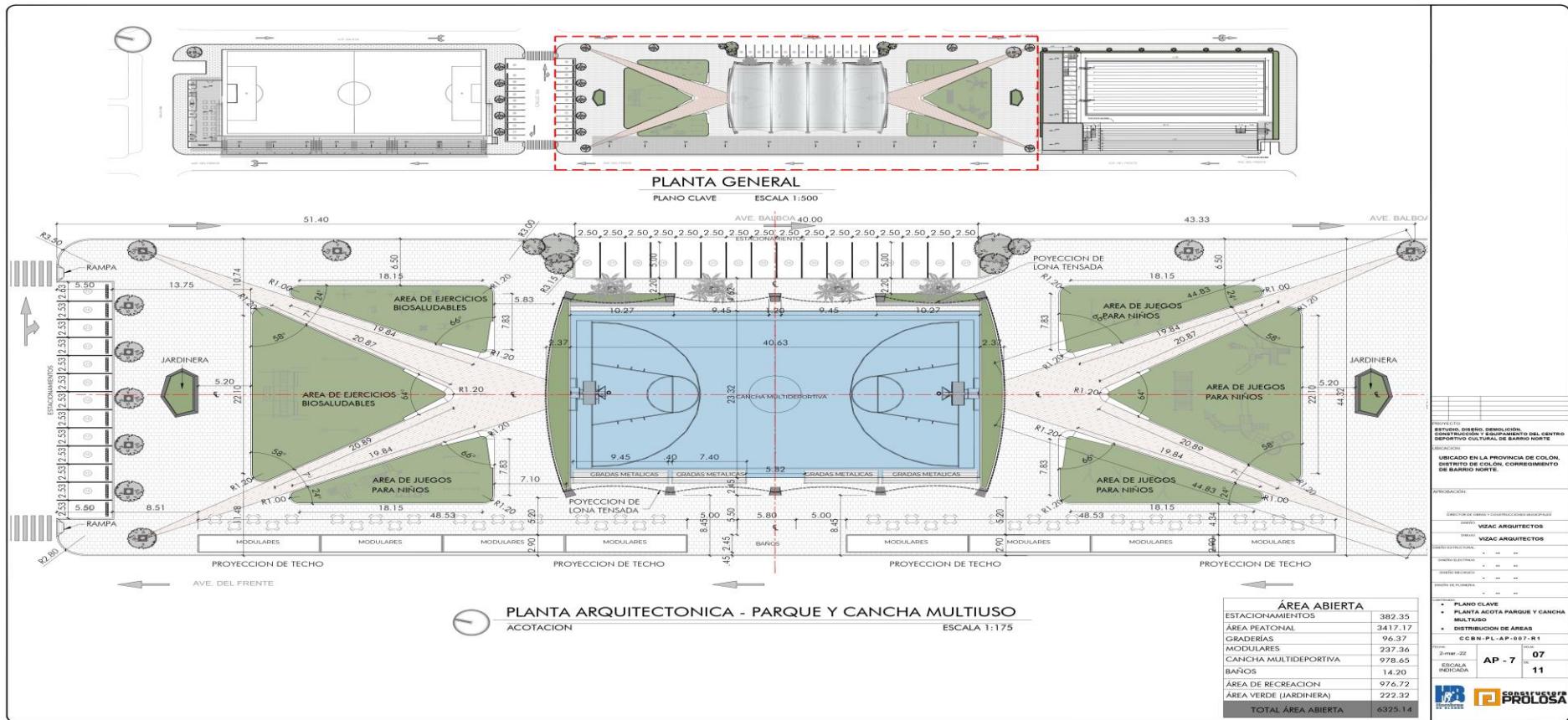


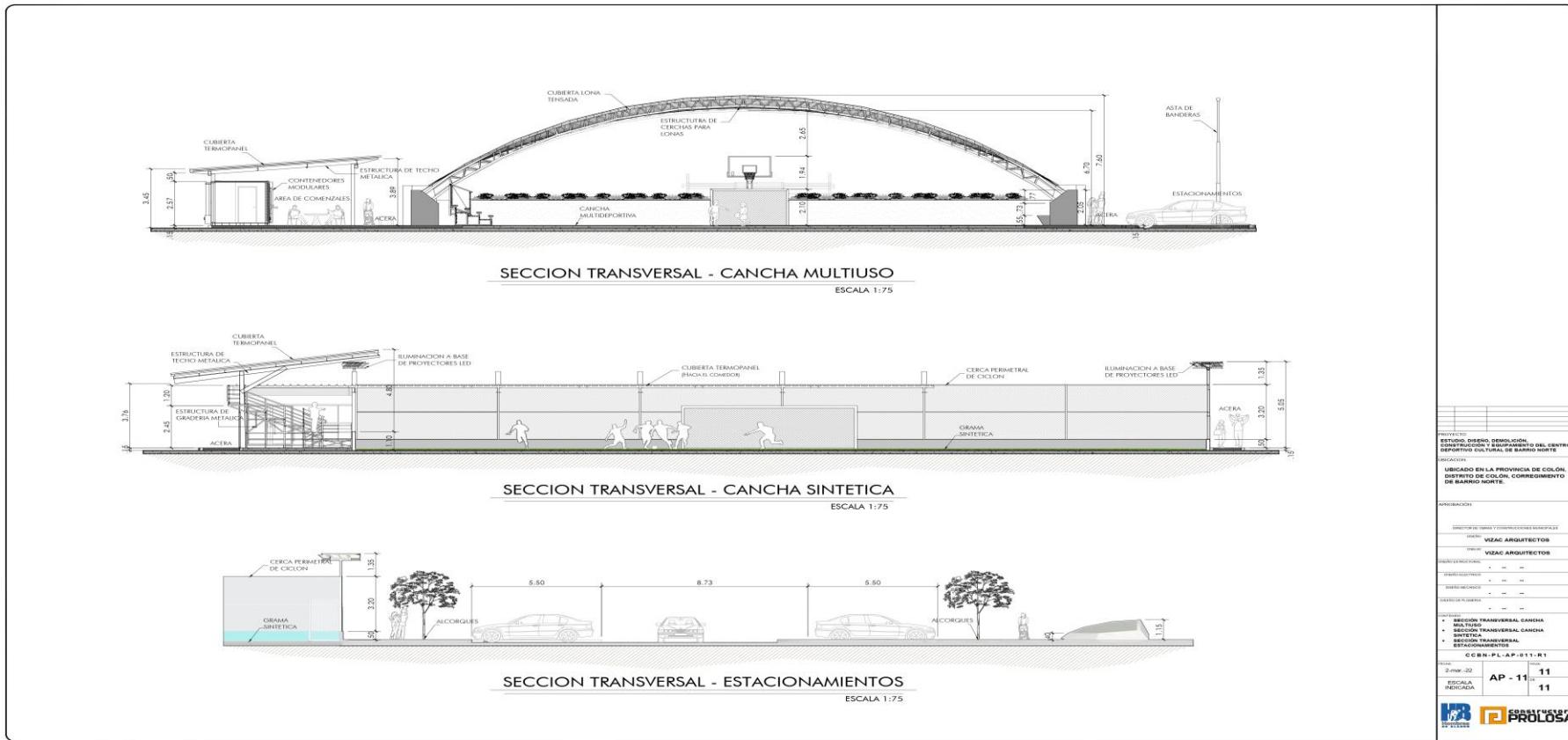


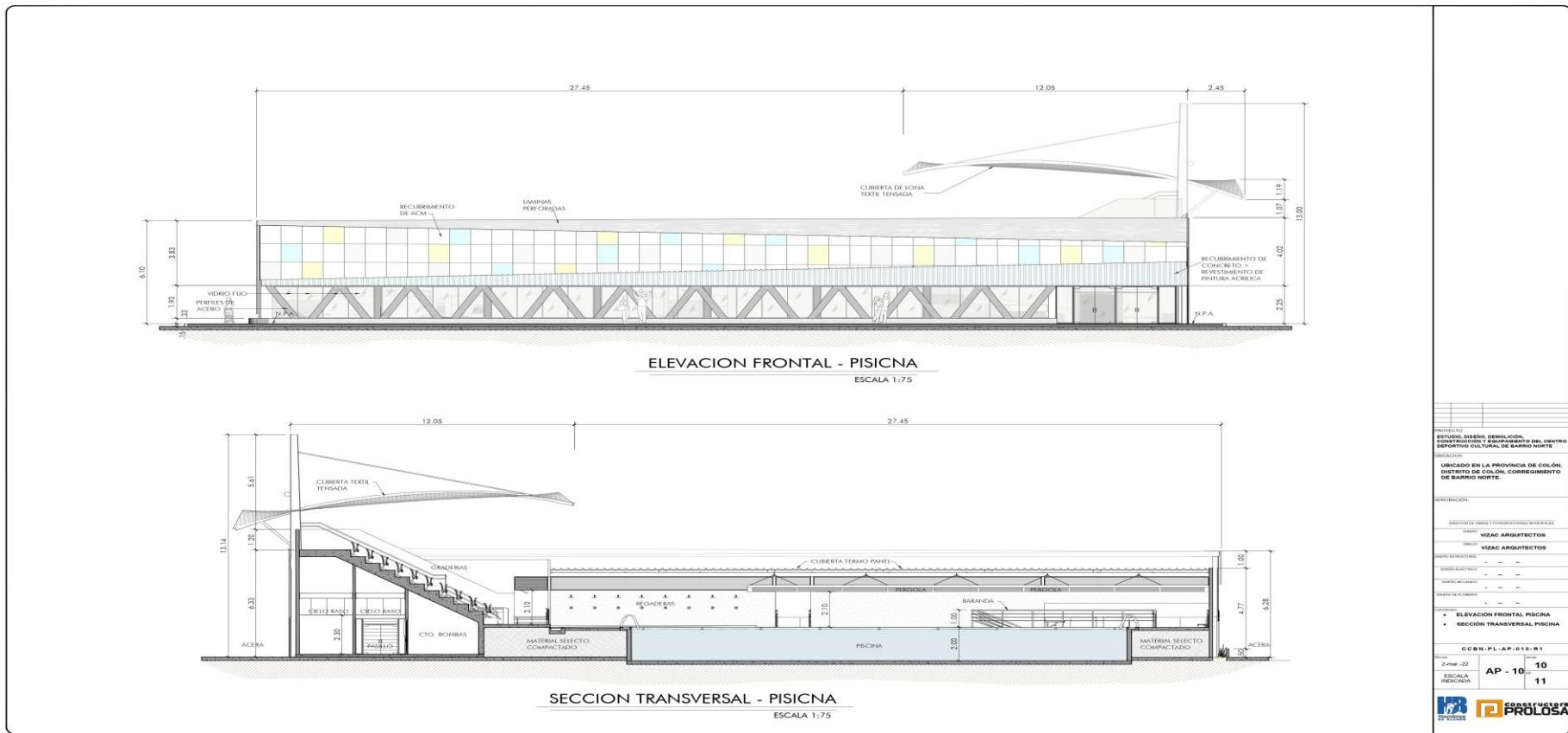


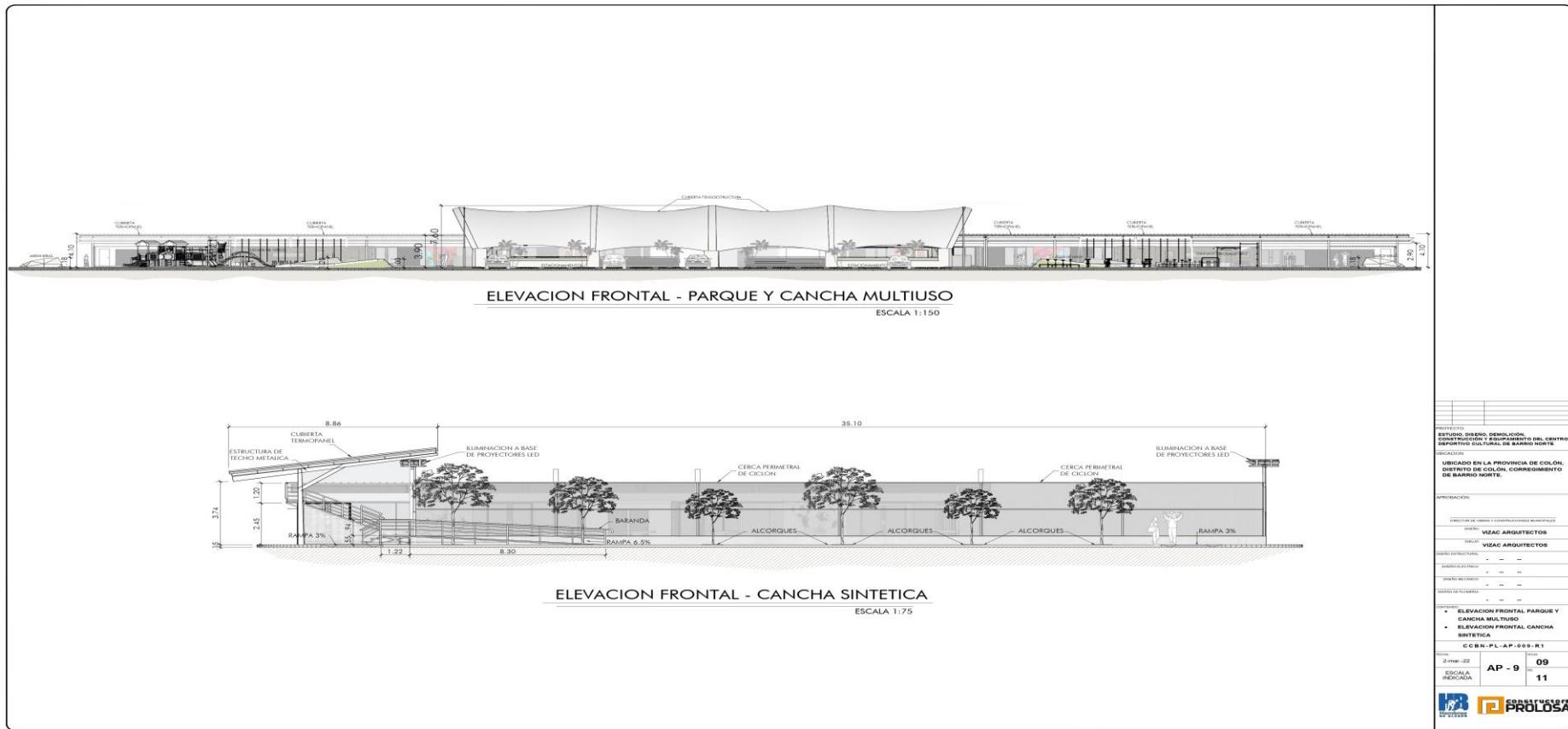


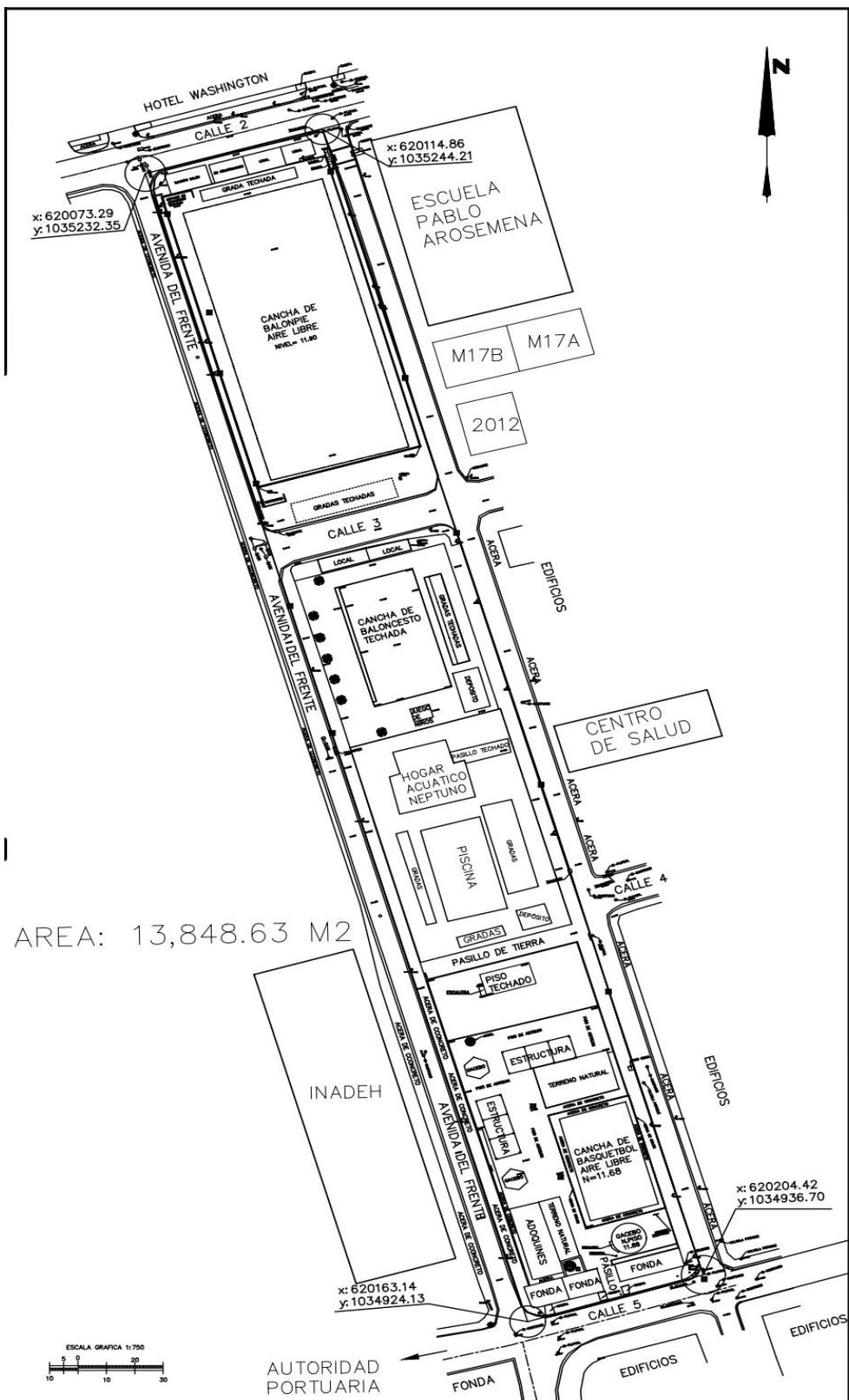












## ANEXO 2

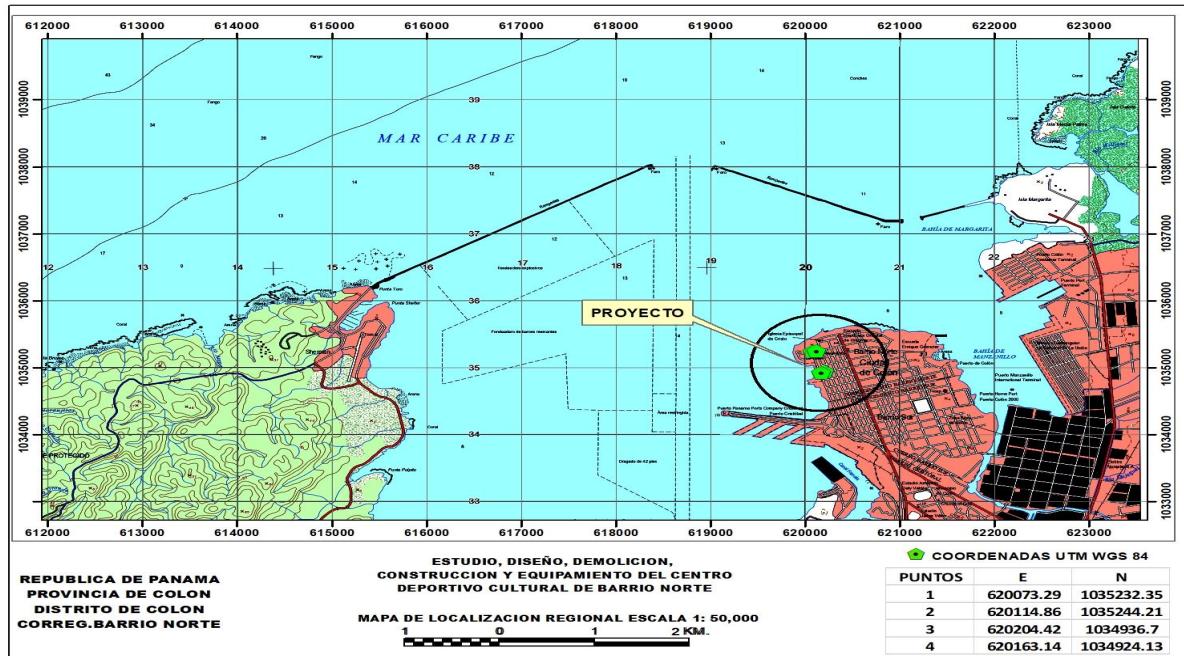
## UBICACIÓN DEL PROYECTO

A CONTINUACION COORDENADAS UTM DEL POLIGONO / LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (ESCALA 1: 50: 000) / SIMBOLOGIA Y COORDENADAS UTM EN PLANO DEL REFERIDO PROYECTO.

### COORDENADAS UTM DEL POLIGONO

PUNTOS	COORDENADAS ESTE	COORDENADA NORTE
1	620073.29	1035232.35
2	620114.86	1035244.21
3	620204.42	1034936.7
4	620163.14	1034924.13

### LOCALIZACION GEGRAFICA ( ESCALA 1:50 000 )



## ANEXO 4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA APLICADA)

# AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

Qué PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES, cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8-744-2280. Promueve el proyecto denominado, “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”, SOBRE LA FINCA 3442, en un área aproximada de **13,849.054m<sup>2</sup>**. **En una superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m<sup>2</sup> 4195cm<sup>2</sup>.** Ubicado en el Corregimiento de Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá.

Especificamente sobre la finca **Folio Real No 3442**, de propiedad de La Nación con **Folio No.274, Inscrita desde el de 21 de marzo 1944**, propiedad de La Nación Panameña.

## ANEXO 5

### REUNIÓN INFORMATIVA Y EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL AREA REALIZADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022

## VISTA PANORAMICA DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS Y ENCUESTAS REALIZADAS



## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS – ENCUESTAS REALIZADAS – REUNIONES INFORMATIVAS



OBSÉRVESE LA PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE SEÑOR JAVIER LYNCH Y LÍDERES COMUNITARIOS DEPORTIVOS.

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS – ENCUESTAS REALIZADAS – REUNIONES INFORMATIVAS



## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS – ENCUESTAS REALIZADAS – REUNIONES INFORMATIVAS



## ANEXO 6

# VISTAS PANORÁMICAS DEL PROYECTO Y AREAS ALEDAÑAS

## AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO



Vista Panorámica del área del proyecto terreno con infraestructuras a ser demolidas, cerca perimetral de concreto armado y alambre ciclón de seguridad, utilizado en su momento por el complejo deportivo cultural de Barrio Norte, con infraestructuras básicas existentes para interconectarse, Ubicado en Barrio Norte, al noreste con la ciudad de Colon, colindante con el famoso Hotel Washington, entre calle tercera y la Avenida Balboa

## SITIO DEL PROYECTO Y AREAS CIRCUNDANTES DE LA FUTURA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE



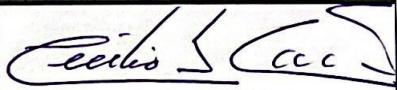
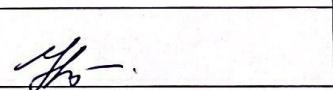
Vistas Panorámicas del sector Barrio Norte, edificios departamentales Renovación Urbana Provincia de Colon.

## ANEXO 7

### LISTA DE PROFESIONALES QUE ELABORARON Y COLABORARON EL EsIA.

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1, DEL REFERIDO PROYECTO Y LAS FIRMA(S) RESPONSABLE(S) (ver anexo)

En la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE CONSULTOR	FIRMAS
Ingeniero /Magíster.  CECILIO CAMAÑO	CONSULTOR LIDER	IRC- 008-2011	
Licenciada /Magister GIOVANKA LISBETH DE LEON PEREZ.	CONSULTOR COLOBARADOR	IAR- 036-2000	

Ro. Lic. RAMÓN DE LA O FERNÁNDEZ S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula de Identidad No. 8-316-581.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 MAY 2022

 Testigo

Lic. Ramón De La O Fernández S.  
Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste



## ENCUESTAS REALIZADAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Ana Alicia Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS



Escaneado con CamScanner

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Miguel Micaela Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Javier Lynch H.R. Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

### ENCUESTA PÚBLICA

#### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Guzelida Pinada Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”.

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: “ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE”.

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Esperanza Hanson Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Cuilo Batancur Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES: promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Luis Bend Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES: promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Armando Katuy Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Tiani Mark Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Aura Magallanes Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Yausnás Vargas Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

### ENCUESTA PÚBLICA

#### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Erick Caballlos Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

**Está informado sobre el proyecto:** "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la **Construcción del:** "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Miguelis Mendoza Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Mariina Villar Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Ricardo Hauel Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Yanira Vallejo Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Rigoberto Braum Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

### ENCUESTA PÚBLICA

#### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre José Roch Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Tamíl Tstuy Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES: promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Anseca Ball Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

**ENCUESTA PÚBLICA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre sheesha Griffith Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

**Está informado sobre el proyecto:** "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la **Construcción del:** "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

**MUCHAS GRACIAS**

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Dominguito Braun Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES: promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Juan Maren Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

### ENCUESTA PÚBLICA

#### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE".

Nombre Edgardo Mancas Fecha 22-01-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

Está informado sobre el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la Construcción del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PAN DEPORTES | INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES; promueve el proyecto denominado: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE.

Nombre Omar Martínez Fecha 22-02-2022

Sexo: Masculino  Femenino

Edad: 18-29  30-39  Mayor de 40

Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria

Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

**Está informado sobre el proyecto:** "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Sí  No  No Sabe  No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales, flora, fauna, Ríos u otros

Sí  No  No Sabe  No Opina

Es una actividad peligrosa, la **Construcción** del: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE".

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Considera que el Proyecto lo afectará personalmente y la Comunidad

Sí  No  No Sabe  No Opina

Está de acuerdo en que se realice el proyecto

Sí  No  No Sabe  No Opina

MUCHAS GRACIAS